



Informe estadístico anual sobre variables de empleo en el Régimen de Servicio Civil 2018 - 2019



Presentación.....	3
Observaciones generales	4
Lista de acrónimos, siglas	5
Glosario.....	5
Tema 1. Aspectos demográficos de la fuerza laboral.....	7
Tema 2. Características ocupacionales	10
Tema 3. Resultados de la Gestión de Recursos Humanos	23
Bibliografía.....	52
Anexo.....	53



Esta primera edición del *Informe Estadístico Anual Sobre Variables de Empleo en el Régimen de Servicio Civil* es una iniciativa de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC) de Costa Rica, con la que se abona en el proceso de generación de información útil y necesaria como sustento de importantes decisiones políticas y técnicas que se requiere tomar en tiempos de cambio radical y en casi todas las esferas de la vida pública, decisiones que aseguren las acciones y los logros que la población demanda a las autoridades de gobierno.

Especial interés reviste la clara intención de transformar el Empleo Público y ajustarlo en función de cumplir el mandato constitucional dado en los artículos 191 y 192 de nuestra Carta Magna, los cuales tienen como trasfondo un profundo compromiso con la eficiencia en la Administración Pública. Este Informe Estadístico –mediante su edición consistente y confiable–, apunta a mostrar datos sobre ciertas variables de empleo público y gestión de recursos humanos en el Régimen de Servicio Civil (RSC), para con ello dar luz y fundamentar procesos de innovación y modernización institucionales en procura de la eficiencia, tal y como reza el Eje Estratégico E1 en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

Precisamente, uno de los retos que la OCDE lanza al país en el año 2015 (Estudios de Gobernanza Pública. Costa Rica. Aspectos Claves) tiene que ver con la necesidad de desarrollar un sistema moderno de gestión de recursos humanos y, para ello, recomienda disponer de “datos oportunos y exactos de la fuerza laboral” con el fin de contar con “una imagen exacta de la estructura del empleo público y del número y distribución de los empleados públicos”. Se nos exige “mejorar la calidad y consistencia de los datos de la fuerza laboral para mejorar la transparencia y hacer posible una toma de decisión de GRH más informada.”

Este primer esfuerzo integrado, de exponer datos que tendrán seguimiento en adelante, busca también llegar a realimentar a las fuentes claves de información (Sistema INTEGRA -I y II-; las propias Oficinas de Gestión de Recursos Humanos –OGEREH- y las áreas que conforman la DGSC) sobre las necesidades de mayor precisión, actualización y confiabilidad de los datos que recogen y generan.



Observaciones generales

1. Los datos a partir de los cuales se elabora este análisis surgen de tres fuentes principales de información, un reporte obtenido del Sistema de Recursos Humanos, Planillas y Pagos, INTEGRA I y II, información solicitada directamente a las OGEREH que no utilizan el sistema INTEGRA, así como información del padrón electoral del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).
2. Las tres fuentes de información permitieron obtener una base de datos unificada y robusta, con base en la cual se realizó un comparativo de información y una verificación de la veracidad de los datos entre los remitidos por las OGEREH y los obtenidos del sistema INTEGRA; de esta forma se pudo minimizar errores en los resultados finales, dados los fallos encontrados en cuanto a digitación u otros similares. Cabe precisar que no todos los números de identificación se pueden cotejar con el TSE, por cuanto algunas personas funcionarias están registradas por su número de pasaporte, y éste no aparece dentro del padrón electoral del TSE.
3. Aunque algunas instituciones, que utilizan INTEGRA, enviaron información de sus propios registros, se usó la información obtenida de dicho sistema en aras de la homogeneidad buscada en el origen de los datos.
4. Uno de los fines de este informe es mostrar, con la mayor precisión posible, la cantidad de personas funcionarias del RSC, no de los puestos de trabajo; por tanto, en los casos en que algunos números de cédula se repiten, dada la naturaleza de las actividades en algunas instituciones (por ejemplo, en el ámbito docente), se procedió a eliminar los números duplicados.
5. Para este informe se consideró la totalidad de personas funcionarias de los Ministerios, Instituciones u Órganos Adscritos cubiertos por el Régimen de Servicio Civil y que ocupan puestos cubiertos por dicho Régimen y/o puestos excluidos del mismo de conformidad con los artículos 3, 4, 5 y 6 del Estatuto de Servicio Civil. Estos últimos incluyen a funcionarios(as) de elección popular, miembros de la fuerza pública, funcionarios(as) y empleados(as) que sirvan cargos de confianza personal del Presidente o de los Ministros, el Procurador General de la República, oficiales mayores de los Ministerios, entre otros.
6. A propósito de la observación anterior, se da el caso que en algunas instituciones bajo el Régimen se encuentra a personas laborando cuyos puestos pertenecen a otras organizaciones que no son parte del RSC, razón por la cual no se incorporan dentro de los registros y análisis aquí realizados.
7. En este estudio se realiza un análisis descriptivo general de la edad y género de las personas funcionarias de las instituciones que se encuentran bajo el RSC, no se establece datos específicos de las personas ni sus nombres.



8. Otro detalle que presenta el sistema automatizado INTEGRRA, se refiere a la desestandarización en la nomenclatura de las clases de puesto; por ejemplo, la siguiente clase se escribe en el mismo sistema de dos maneras: PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 y Profesional de Servicio Civil 2 (G.de E.). Siendo la misma clase de puesto, el estar registrada de diferente forma dificulta el manejo de datos y la generación de resultados totales, por lo que se requirió un minucioso trabajo de normalización.

9. Finalmente, la amplia mayoría de los datos expuestos en este informe abarcan el segundo semestre del año 2018 y el primer semestre del año 2019; solamente en el caso de información salarial se ofrece un par de cuadros actualizados al presente año. Este detalle se puede visualizar en cada uno de los cuadros, gráficos, infografías y demás formatos utilizados para exponer la información.

Listas de acrónimos y siglas.

ADE	Área de Desarrollo Estratégico
ARSP	Área de Reclutamiento y Selección de Personal
CECADES	Centro de Capacitación y Desarrollo
DGSC	Dirección General de Servicio Civil
ESC	Estatuto de Servicio Civil
INTEGRA	Sistema de Recursos Humanos, Planillas y Pagos
MEP	Ministerio de Educación Pública
OGEREH	Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos
PD	Propiamente docente
RAP	Reclutamiento Abierto y Permanente
RSC	Régimen de Servicio Civil
SUCADES	Subsistema de Capacitación y Desarrollo del Régimen de Servicio Civil
TAD	Técnico y Administrativo Docente
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
UNIDE	Unidad de Investigación y Desarrollo

Glosario

Clase	Título respectivo con que se designa cada grupo de puestos similares
Estrato	División organizativa ocupacional para fines metodológicos, orientada a enmarcar procesos de trabajo, niveles organizacionales, factores generales de clasificación y clases genéricas.
Nómina	Terna o lista de los candidatos idóneos que la Dirección General deberá presentar al ministro petitionerio o funcionario autorizado para efecto de acuerdos de nombramientos de servidores públicos
Título I	De la Carrera Administrativa
Título II	De la Carrera Docente
Título IV	Del Régimen Artístico



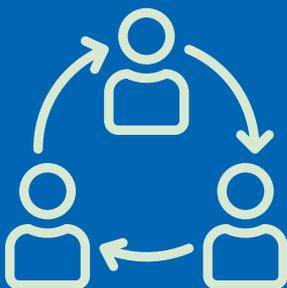
Informe Estadístico Anual sobre Variables de Empleo en el Régimen de Servicio Civil



Tema 1
**Aspectos demográficos
de la fuerza laboral**



Tema 2
Características ocupacionales



Tema 3
**Resultados de la Gestión
de Recursos Humanos**

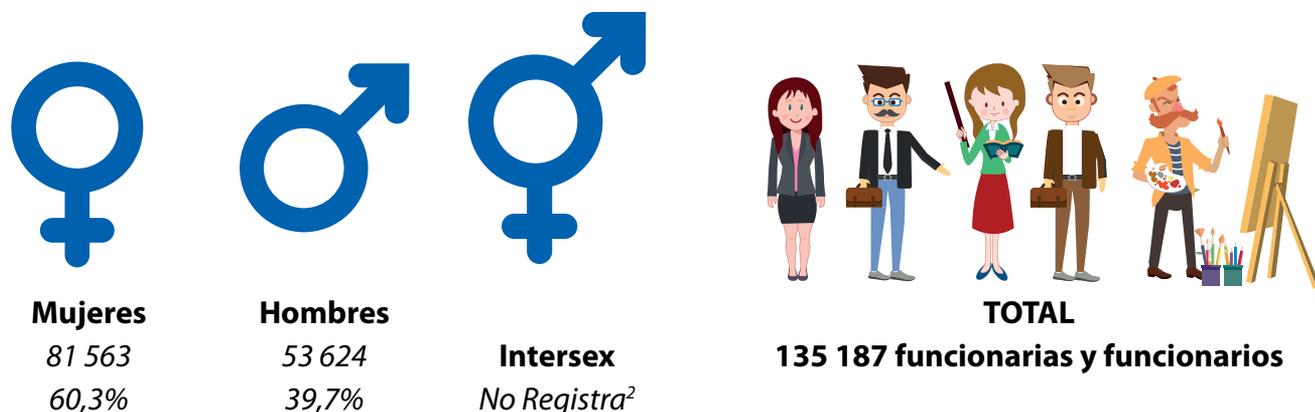


Aspectos demográficos de la fuerza laboral

¿CUÁNTOS SOMOS? (Planificación de recursos humanos)

Infografía 1

Cantidad total de personas funcionarias que laboran en las Instituciones que se encuentran bajo el RSC, según sexo registral, a noviembre 2019¹



1. Cantidad total de funcionarios y funcionarias que laboran actualmente en las instituciones que se encuentran bajo el Régimen de Servicio Civil y ocupan puestos cubiertos por dicho Régimen y/o puestos excluidos del mismo, de conformidad con los artículos 3, 4, 5 y 6 del Estatuto de Servicio Civil. Estos últimos incluyen a funcionarios de elección popular; miembros de la fuerza pública, funcionarios y empleados que sirvan cargos de confianza personal del Presidente o de los Ministros, el Procurador General de la República; oficiales mayores de los Ministerios, entre otros.

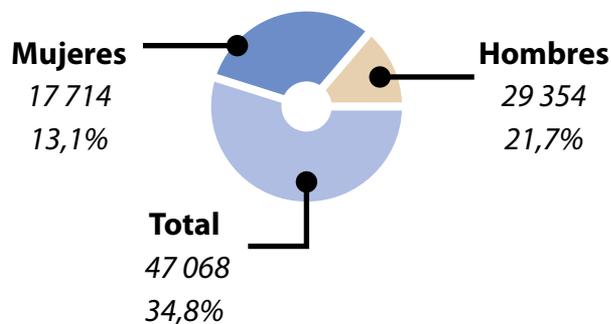
2. Según los datos del Sistema INTEGRRA, la información suministrada por las instituciones y la base de datos del TSE, no se registran personas intersex en las instituciones del RSC.

Fuente: DGSC, ADE-UNIDE, a partir de información suministrada por las OGEREH, Sistema INTEGRRA (I y II) y TSE.

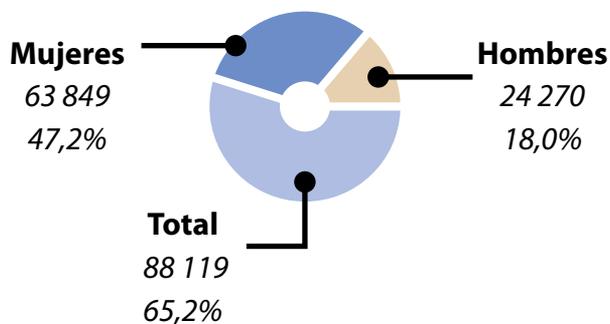
Gráficos 1 y 2

Distribución de personas funcionarias que laboran en las Instituciones del RSC, considerando de manera separada el Ministerio de Educación Pública, según sexo registral, a noviembre 2019¹

1. Instituciones bajo el ámbito RSC sin el MEP



2. Ministerio de Educación Pública



1. Debido a la cantidad de personas funcionarias que laboran en el Ministerio de Educación Pública (88 119, 65,2% de un total de 135 187) en todo el RSC, se diseñan estos 2 gráficos, que presentan: a) la distribución total de personas por sexo registral que trabajan en el conjunto de instituciones del RSC excepto el MEP, y b) la misma distribución únicamente para quienes laboran en el MEP; esto con el fin de evidenciar el impacto que tiene esta instancia ministerial en los datos totales del RSC.

Fuente: DGSC, ADE-UNIDE, a partir de información suministrada por las OGEREH, Sistema INTEGRRA (I y II) y TSE.

¿CUÁL ES LA EDAD DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS EN LAS INSTITUCIONES DEL RSC?

Cuadro 1

Cantidad de personas funcionarias en las Instituciones del RSC según rango de edad y sexo registral, a noviembre 2019¹

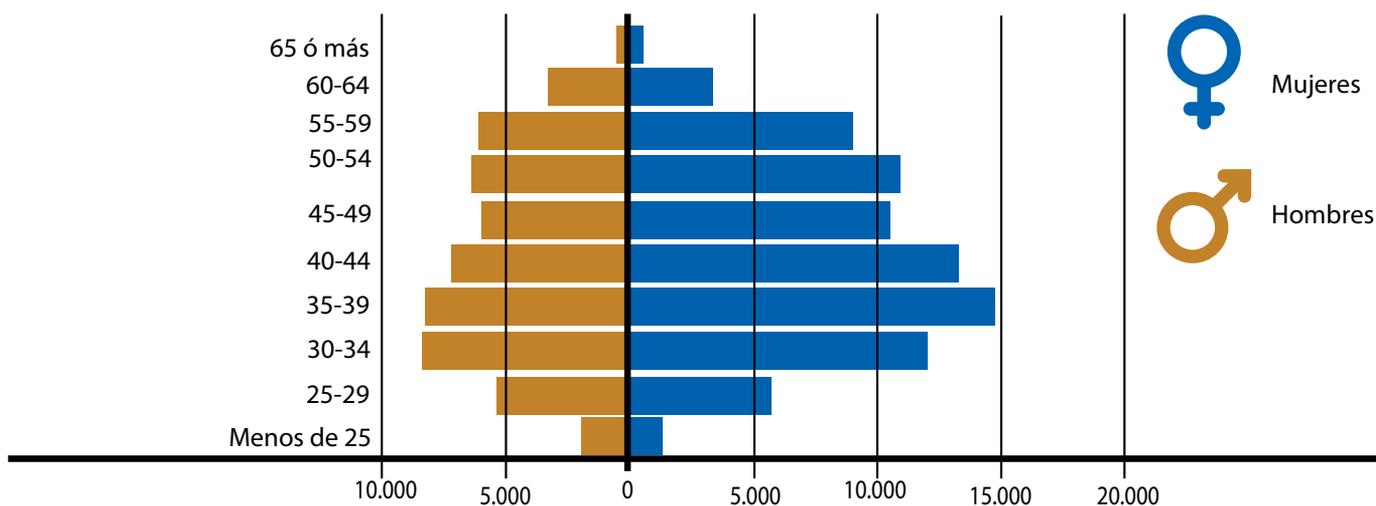
Rango de edad	Mujeres		Hombres		Total
Menos de 25	1 354	1,0%	1 872	1,4%	3 226
25 - 29	5 677	4,2%	5 381	4,0%	11 058
30 - 34	12 088	8,9%	8 388	6,2%	20 476
35 - 39	14 775	10,9%	8 281	6,1%	23 056
40 - 44	13 294	9,8%	7 179	5,3%	20 473
45 - 49	10 568	7,8%	6 047	4,5%	16 615
50 - 54	10 946	8,1%	6 433	4,8%	17 379
55 - 59	9 064	6,7%	6 149	4,5%	15 213
60 - 64	3 380	2,5%	3 362	2,5%	6 742
65 ó más	417	0,3%	532	0,4%	949
TOTAL:	81 563	60,3%	53 624	39,7%	135 187

1. Según los datos analizados, existen 137 personas con 70 o más años de edad de los cuales 8 personas tienen 80 años o más.

Fuente: DGSC, ADE-UNIDE, a partir de información suministrada por las OGEREH, Sistema INTEGRAL (I y II) y TSE.

Gráfico 3

Cantidad de personas funcionarias en las Instituciones del RSC, según rango de edad y sexo registral, a noviembre 2019



Fuente: DGSC, ADE-UNIDE, a partir de información suministrada por las OGEREH, Sistema INTEGRAL (I y II) y TSE.

Cuadro 2

Edad promedio de las personas funcionarias en las Instituciones del RSC según sexo registral, a noviembre 2019

Sexo registral	Edad
Mujeres	42 años 10 meses
Hombres	42 años 5 meses

Fuente: DGSC, ADE-UNIDE, a partir de información suministrada por las OGEREH, Sistema INTEGRAL (I y II) y TSE.

Cuadro 3

Edad que más se repite entre las personas funcionarias en las Instituciones del RSC según sexo registral, a noviembre 2019

Sexo registral	Edad	Cantidad total de veces que se repite
Mujeres	35 años	3 062
Hombres	34 años	1 791

Fuente: DGSC, ADE-UNIDE, a partir de información suministrada por las OGEREH, Sistema INTEGRAL (I y II) y TSE.



Características Ocupacionales

Cuadro 4

Cantidad de personas funcionarias en cada una de las instituciones del RSC, según sexo registral y distribución porcentual en relación con el total **general**, a noviembre 2019

Institución		Mujeres		Hombres		Total	
1.	Ministerio de Educación Pública	63 849	47,2%	24 270	18,0%	88 119	65,2%
2.	Ministerio de Seguridad Pública	3 682	2,7%	13 032	9,6%	16 714	12,4%
3.	Dirección General de Adaptación Social	1 481	1,1%	3 708	2,7%	5 189	3,8%
4.	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	763	0,6%	2 283	1,7%	3 046	2,3%
5.	Instituto Nacional de Aprendizaje	1 403	1,0%	1 488	1,1%	2 891	2,1%
6.	Ministerio de Hacienda	1 495	1,1%	1 328	1,0%	2 823	2,1%
7.	Dirección Nacional de CEN CINAI	2 196	1,6%	174	0,1%	2 370	1,8%
8.	Ministerio de Salud	1 104	0,8%	1 150	0,9%	2 254	1,7%
9.	Sistema Nacional Áreas de Conservación	334	0,2%	766	0,6%	1 100	0,8%
10.	Ministerio de Agricultura y Ganadería	321	0,2%	548	0,4%	869	0,6%
11.	Dirección de Migración y Extranjería	365	0,3%	500	0,4%	865	0,6%
12.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	421	0,3%	284	0,2%	705	0,5%
13.	Ministerio de Cultura y Juventud	273	0,2%	307	0,2%	580	0,4%
14.	Servicio Nacional de Salud Animal	213	0,2%	295	0,2%	508	0,4%
15.	Registro Nacional	267	0,2%	238	0,2%	505	0,4%
16.	Ministerio de Ambiente y energía	250	0,2%	250	0,2%	500	0,4%
17.	Consejo de Seguridad Vial	174	0,1%	280	0,2%	454	0,3%
18.	Dirección General de Aviación Civil	223	0,2%	213	0,2%	436	0,3%
19.	Consejo Nacional de Vialidad	154	0,1%	222	0,2%	376	0,3%
20.	Servicio Fitosanitario del Estado	128	0,1%	222	0,2%	350	0,3%
21.	Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	205	0,2%	106	0,1%	311	0,2%
22.	Procuraduría General de la Republica	194	0,1%	102	0,1%	296	0,2%
23.	Ministerio de la Presidencia	90	0,1%	194	0,1%	284	0,2%
24.	Ministerio de Economía Industria y Comercio	138	0,1%	91	0,1%	229	0,2%
25.	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	126	0,1%	74	0,1%	200	0,1%
26.	Presidencia de la Republica	106	0,1%	87	0,1%	193	0,1%
27.	Sistema Nacional de Educación Musical	126	0,1%	62	0,0%	188	0,1%
28.	Dirección General de Servicio Civil	108	0,1%	76	0,1%	184	0,1%
29.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	74	0,1%	97	0,1%	171	0,1%
30.	Imprenta Nacional	110	0,1%	56	0,0%	166	0,1%
31.	Instituto Cost. de Investigación y enseñanza en Nutrición y Salud	59	0,0%	97	0,1%	156	0,1%
32.	Comisión Nacional de Emergencias	72	0,1%	75	0,1%	147	0,1%
33.	Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones	76	0,1%	64	0,0%	140	0,1%
34.	Consejo de Transporte Público	68	0,1%	68	0,1%	136	0,1%

Continúa >

Continuación del Cuadro 4

Institución		Mujeres		Hombres		Total	
35.	Centro Nacional de la Música	55	0,0%	80	0,1%	135	0,1%
36.	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad	68	0,1%	66	0,0%	134	0,1%
37.	Instituto Costarricense Sobre Drogas	52	0,0%	58	0,0%	110	0,1%
38.	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	51	0,0%	59	0,0%	110	0,1%
39.	Dirección General Archivo Nacional	58	0,0%	51	0,0%	109	0,1%
40.	Museo Nacional de Costa Rica	50	0,0%	58	0,0%	108	0,1%
41.	Teatro Popular Melico Salazar	51	0,0%	55	0,0%	106	0,1%
42.	Ministerio de Justicia y Gracia	63	0,0%	34	0,0%	97	0,1%
43.	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	63	0,0%	29	0,0%	92	0,1%
44.	Fondo Nacional Financiamiento Forestal	56	0,0%	32	0,0%	88	0,1%
45.	Ministerio Comercio Exterior	57	0,0%	26	0,0%	83	0,1%
46.	Ministerio de Gobernación y Policía	38	0,0%	35	0,0%	73	0,1%
47.	Teatro Nacional de Costa Rica	37	0,0%	28	0,0%	65	0,0%
48.	Dirección Nacional de Notariado	55	0,0%	10	0,0%	65	0,0%
49.	Fondo Nacional de Becas	22	0,0%	41	0,0%	63	0,0%
50.	Museo de Arte Costarricense	30	0,0%	29	0,0%	59	0,0%
51.	Consejo Nacional de Concesiones	25	0,0%	18	0,0%	43	0,0%
52.	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	16	0,0%	17	0,0%	33	0,0%
53.	Laboratorio Costarricense de Metrología	11	0,0%	22	0,0%	33	0,0%
54.	Consejo Nacional Política Pública de la Persona Joven	17	0,0%	15	0,0%	32	0,0%
55.	Tribunal Registral Administrativo	14	0,0%	14	0,0%	28	0,0%
56.	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	6	0,0%	10	0,0%	16	0,0%
57.	Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	6	0,0%	8	0,0%	14	0,0%
58.	Tribunal Administrativo de Transporte	5	0,0%	8	0,0%	13	0,0%
59.	Tribunal de Servicio Civil	5	0,0%	8	0,0%	13	0,0%
60.	Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	4	0,0%	6	0,0%	10	0,0%
Total general		81 563	60,3%	53 624	39,7%	135 187	100%

Los valores en cero en la columna de porcentajes, se presentan debido a que la cantidad de personas funcionarias en esa fila es muy baja en relación con la cantidad total de personas funcionarias (135 187).

Fuente: DGSC, ADE-UNIDE, a partir de información suministrada por las OGEREH, Sistema INTEGRA (I y II) y TSE.

Cuadro 5

Cantidad de personas funcionarias en cada una de las instituciones del RSC, según sexo registral y distribución porcentual en relación con el total institucional, a noviembre 2019

Institución		Mujeres		Hombres		Total	
1.	Ministerio de Educación Pública	63 849	72,5%	24 270	27,5%	88 119	100,0%
2.	Ministerio de Seguridad Pública	3 682	22,0%	13 032	78,0%	16 714	100,0%
3.	Dirección General de Adaptación Social	1 481	28,5%	3 708	71,5%	5 189	100,0%
4.	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	763	25,0%	2 283	75,0%	3 046	100,0%
5.	Instituto Nacional de Aprendizaje	1 403	48,5%	1 488	51,5%	2 891	100,0%
6.	Ministerio de Hacienda	1 495	53,0%	1 328	47,0%	2 823	100,0%
7.	Dirección Nacional de CEN CINAI	2 196	92,7%	174	7,3%	2 370	100,0%
8.	Ministerio de Salud	1 104	49,0%	1 150	51,0%	2 254	100,0%
9.	Sistema Nacional Áreas de Conservación	334	30,4%	766	69,6%	1 100	100,0%
10.	Ministerio de Agricultura y Ganadería	321	36,9%	548	63,1%	869	100,0%
11.	Dirección de Migración y Extranjería	365	42,2%	500	57,8%	865	100,0%
12.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	421	59,7%	284	40,3%	705	100,0%
13.	Ministerio de Cultura y Juventud	273	47,1%	307	52,9%	580	100,0%
14.	Servicio Nacional de Salud Animal	213	41,9%	295	58,1%	508	100,0%
15.	Registro Nacional	267	52,9%	238	47,1%	505	100,0%
16.	Ministerio de Ambiente y energía	250	50,0%	250	50,0%	500	100,0%
17.	Consejo de Seguridad Vial	174	38,3%	280	61,7%	454	100,0%
18.	Dirección General de Aviación Civil	223	51,1%	213	48,9%	436	100,0%
19.	Consejo Nacional de Vialidad	154	41,0%	222	59,0%	376	100,0%
20.	Servicio Fitosanitario del Estado	128	36,6%	222	63,4%	350	100,0%
21.	Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	205	65,9%	106	34,1%	311	100,0%
22.	Procuraduría General de la República	194	65,5%	102	34,5%	296	100,0%
23.	Ministerio de la Presidencia	90	31,7%	194	68,3%	284	100,0%
24.	Ministerio de Economía Industria y Comercio	138	60,3%	91	39,7%	229	100,0%
25.	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	126	63,0%	74	37,0%	200	100,0%
26.	Presidencia de la Republica	106	54,9%	87	45,1%	193	100,0%
27.	Sistema Nacional de Educación Musical	126	67,0%	62	33,0%	188	100,0%
28.	Dirección General de Servicio Civil	108	58,7%	76	41,3%	184	100,0%
29.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	74	43,3%	97	56,7%	171	100,0%
30.	Imprenta Nacional	110	66,3%	56	33,7%	166	100,0%
31.	Instituto Cost. de Investigación y enseñanza en Nutrición y Salud	59	37,8%	97	62,2%	156	100,0%
32.	Comisión Nacional de Emergencias	72	49,0%	75	51,0%	147	100,0%
33.	Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones	76	54,3%	64	45,7%	140	100,0%

Continúa >

Continuación del Cuadro 5

Institución		Mujeres		Hombres		Total	
34.	Consejo de Transporte Público	68	50,0%	68	50,0%	136	100,0%
35.	Centro Nacional de la Música	55	40,7%	80	59,3%	135	100,0%
36.	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad	68	50,7%	66	49,3%	134	100,0%
37.	Instituto Costarricense Sobre Drogas	52	47,3%	58	52,7%	110	100,0%
38.	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	51	46,4%	59	53,6%	110	100,0%
39.	Dirección General Archivo Nacional	58	53,2%	51	46,8%	109	100,0%
40.	Museo Nacional de Costa Rica	50	46,3%	58	53,7%	108	100,0%
41.	Teatro Popular Melico Salazar	51	48,1%	55	51,9%	106	100,0%
42.	Ministerio de Justicia y Gracia	63	64,9%	34	35,1%	97	100,0%
43.	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	63	68,5%	29	31,5%	92	100,0%
44.	Fondo Nacional Financiamiento Forestal	56	63,6%	32	36,4%	88	100,0%
45.	Ministerio Comercio Exterior	57	68,7%	26	31,3%	83	100,0%
46.	Ministerio de Gobernación y Policía	38	52,1%	35	47,9%	73	100,0%
47.	Teatro Nacional de Costa Rica	37	56,9%	28	43,1%	65	100,0%
48.	Dirección Nacional de Notariado	55	84,6%	10	15,4%	65	100,0%
49.	Fondo Nacional de Becas	22	34,9%	41	65,1%	63	100,0%
50.	Museo de Arte Costarricense	30	50,8%	29	49,2%	59	100,0%
51.	Consejo Nacional de Concesiones	25	58,1%	18	41,9%	43	100,0%
52.	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	16	48,5%	17	51,5%	33	100,0%
53.	Laboratorio Costarricense de Metrología	11	33,3%	22	66,7%	33	100,0%
54.	Consejo Nacional Política Pública de la Persona Joven	17	53,1%	15	46,9%	32	100,0%
55.	Tribunal Registral Administrativo	14	50,0%	14	50,0%	28	100,0%
56.	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	6	37,5%	10	62,5%	16	100,0%
57.	Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	6	42,9%	8	57,1%	14	100,0%
58.	Tribunal Administrativo de Transporte	5	38,5%	8	61,5%	13	100,0%
59.	Tribunal de Servicio Civil	5	38,5%	8	61,5%	13	100,0%
60.	Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	4	40,0%	6	60,0%	10	100,0%
Total General		81 563	60,3%	53 624	39,7%	135 187	100%

Fuente: DGSC, ADE-UNIDE, a partir de información suministrada por las OGEREH, Sistema INTEGRAL (I y II) y TSE.

Cuadro 6

Cantidad de personas funcionarias en las Instituciones del RSC, según clase de puesto y sexo registral, a noviembre 2019¹

Institución		Mujeres		Hombres		Total	
1.	Profesor de Enseñanza General Básica 1 (I y II Ciclos)	14 968	11,1%	1 652	1,2%	16 620	12,3%
2.	Profesor de Enseñanza Media	9 096	6,7%	5 819	4,3%	14 915	11,0%
3.	Agente I FP	1 987	1,5%	8 307	6,1%	10 294	7,6%
4.	Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (III y IV Ciclos, Enseñanza Especial Y Escuela Laboratorio)	4 797	3,5%	4 442	3,3%	9 239	6,8%
5.	Conserje de Centro Educativo	5 774	4,3%	1 012	0,7%	6 786	5,0%
6.	Profesor de Enseñanza Preescolar	5 995	4,4%	3	0,0%	5 998	4,4%
7.	Profesor de Enseñanza Especial	5 492	4,1%	238	0,2%	5 730	4,2%
8.	Profesor de Ens. Técn. Prof. (Ens. Preesc., O, I y II Ciclos)	1 840	1,4%	1 591	1,2%	3 431	2,5%
9.	Agente de Policía (Penitenciaria)	649	0,5%	2 669	2,0%	3 318	2,5%
10.	Profesional de Servicio Civil 2	2 046	1,5%	1 076	0,8%	3 122	2,3%
11.	Agente II	475	0,4%	2 464	1,8%	2 939	2,2%
12.	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	99	0,1%	2 579	1,9%	2 678	2,0%
13.	Profesional de Servicio Civil 1 B	1 861	1,4%	770	0,6%	2 631	1,9%
14.	Profesor de Idioma Extranjero (I Y II Ciclos)	2 022	1,5%	513	0,4%	2 535	1,9%
15.	Cocinero	2 372	1,8%	129	0,1%	2 501	1,9%
16.	Oficinista de Servicio Civil 1	1 802	1,3%	516	0,4%	2 318	1,7%
17.	Auxiliar de Vigilancia de Centro Educativo	489	0,4%	1 794	1,3%	2 283	1,7%
18.	Profesional de Servicio Civil 3	1 227	0,9%	913	0,7%	2 140	1,6%
19.	Oficinista de Servicio Civil 2	1 119	0,8%	339	0,3%	1 458	1,1%
20.	Profesor de Enseñanza Unidocente (I Y II Ciclos)	812	0,6%	440	0,3%	1 252	0,9%
21.	Formador Para el Trabajo 1D	612	0,5%	629	0,5%	1 241	0,9%
22.	Técnico de Servicio Civil 3	423	0,3%	628	0,5%	1 051	0,8%
23.	Profesional de Servicio Civil 1 A	509	0,4%	503	0,4%	1 012	0,7%
24.	Director de Enseñanza General Básica 1 (I Y II Ciclos)	649	0,5%	305	0,2%	954	0,7%
25.	Trabajador Auxiliar de CEN CANAI	923	0,7%	15	0,0%	938	0,7%
26.	Auxiliar Administrativo	614	0,5%	284	0,2%	898	0,7%
27.	Asistente de Salud de Servicio Civil 2	753	0,6%	11	0,0%	764	0,6%
28.	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	382	0,3%	352	0,3%	734	0,5%
29.	Conductor de Servicio Civil 1	6	0,0%	725	0,5%	731	0,5%
30.	Orientador Asistente	577	0,4%	107	0,1%	684	0,5%
31.	Misceláneo de Servicio Civil 1	434	0,3%	248	0,2%	682	0,5%
32.	Secretario de Servicio Civil 1	617	0,5%	25	0,0%	642	0,5%
33.	Director de Enseñanza General Básica 2 (I Y II Ciclos)	412	0,3%	216	0,2%	628	0,5%
34.	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	56	0,0%	548	0,4%	604	0,4%

Continúa >

Continuación del Cuadro 6

Institución	Mujeres		Hombres		Total	
35. Bibliotecólogo de Centro Educativo 1	520	0,4%	83	0,1%	603	0,4%
36. Policía de Transito 1	42	0,0%	510	0,4%	552	0,4%
37. Profesional de Apoyo 1 B	326	0,2%	189	0,1%	515	0,4%
Subtotal	72 777	53,8%	42 644	31,5%	115 421	85,4%
Demás clases de puesto fuera de la muestra	8 786	6,5%	10 980	8,1%	19 766	14,6%
Total	81 563	60,3%	53 624	39,7%	135 187	100,0%

1. Debido a la gran cantidad de clases de puesto (795), se optó por realizar el análisis detallado de 37 clases, las cuales son ocupadas por el 85.4% del total de colaboradores del RSC (135 187), lo que puede considerarse como un dato representativo, además cada una de estas clasificaciones las ostentan 500 ó más personas funcionarias. El detalle del resto de clases de puesto, la cantidad de personas que las ostentan y el sexo registral puede solicitarse por medio de correo electrónico a las direcciones mquesada@dgsc.go.cr y fgoni@dgsc.go.cr

Fuente: DGSC, ADE-UNIDE, a partir de información suministrada por las OGEREH, Sistema INTEGRAL (I y II) y TSE

Cuadro 7

Cantidad de personas funcionarias en las Instituciones del RSC, distribuidas por estrato ocupacional y sexo registral, a noviembre 2019¹

Estrato	Mujeres		Hombres		Total	
Operativo	6 802	5,0%	6 358	4,7%	13 160	9,7%
Calificado	6 272	4,6%	1 547	1,1%	7 819	5,8%
Técnico	1 793	1,3%	664	0,5%	2 457	1,8%
Profesional	6 963	5,2%	4 432	3,3%	11 395	8,4%
Docente	45 671	33,8%	15 003	11,1%	60 674	44,9%
Técnico docente	1 097	0,8%	190	0,1%	1 287	1,0%
Adm. docente	1 026	0,8%	500	0,4%	1 526	1,1%
Otros ²	3 153	2,3%	13 950	10,3%	17 103	12,7%
Subtotal	72 777	53,8%	42 644	31,5%	115 421	85,4%
Demás clases de puesto fuera de la muestra	8 786	6,5%	10 980	8,1%	19 766	14,6%
Total	81 563	60,3%	53 624	39,7%	135 187	100,0%

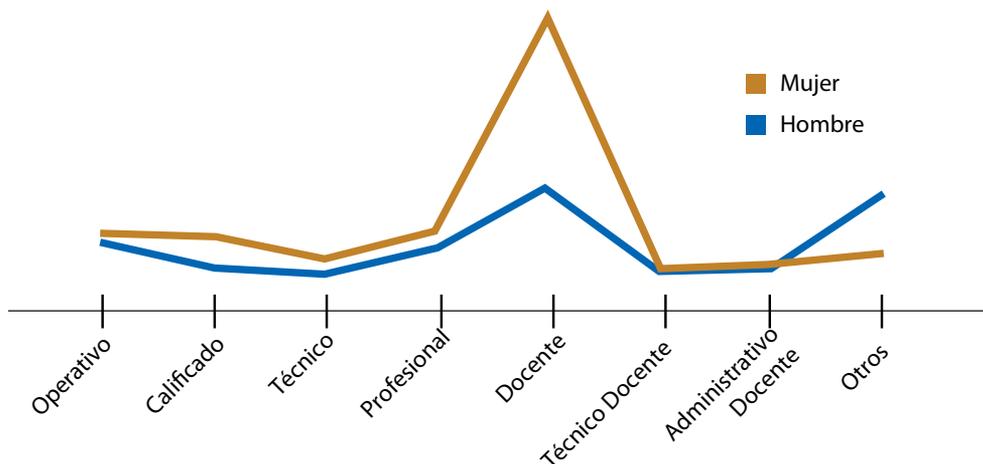
1. Como se indicó con antelación, este análisis se realiza con 37 clasificaciones de puestos, ocupados por 115 421 personas funcionarias del RSC (85.4% del total), por lo cual no se ven reflejados los estratos gerencial y artístico, debido a que en las clasificaciones de la muestra seleccionada, no hay ninguna que se encuentre dentro de estos estratos, sin embargo esto no significa la ausencia de estas clasificaciones en el RSC, por lo cual en este documento más adelante serán tratadas dichas clases en un apartado específico. Asimismo, los totales de los estratos aquí indicados, pueden variar, una vez que se incluyan la totalidad de clases de los puestos que ocupan las personas funcionarias en las instituciones del RSC.

2. Otros, se refiere a estratos conformados por clases de puestos excluidos del RSC de conformidad con los artículos 3, 4, 5 y 6 del Estatuto de Servicio Civil

Fuente: DGSC, ADE-UNIDE, a partir de información suministrada por las OGEREH, Sistema INTEGRAL (I y II) y TSE.

Gráfico 4

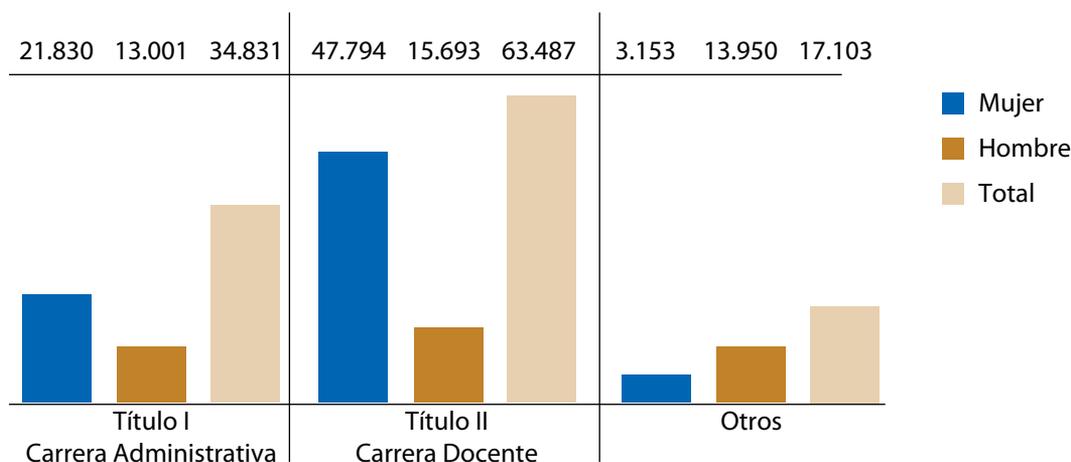
Cantidad de personas funcionarias distribuidas por estrato ocupacional y sexo registral, noviembre 2019



Fuente: DGSC, ADE-UNIDE, a partir de información suministrada por las OGEREH, Sistema INTEGRRA (I y II) y TSE.

Gráfico 5

Cantidad de personas funcionarias en las Instituciones del RSC distribuidas por Título del ESC y sexo registral, a noviembre 2019¹

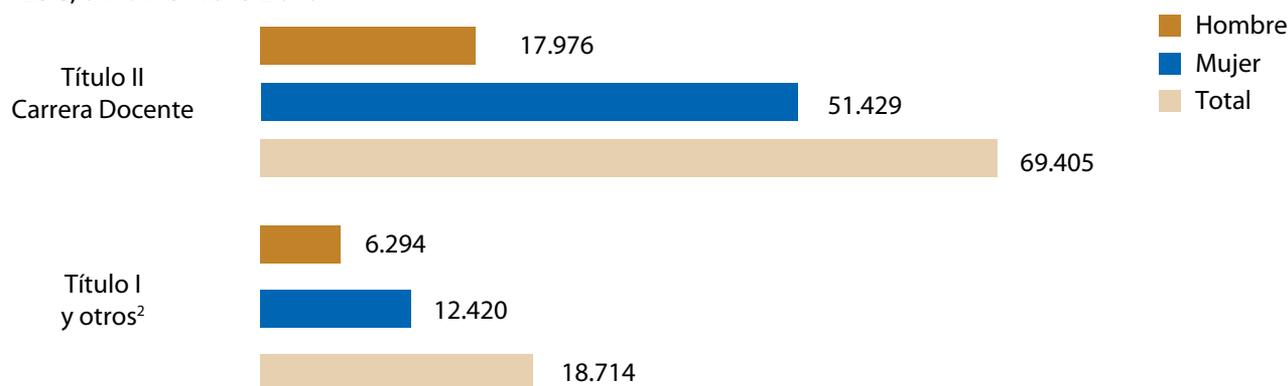


1. En este gráfico no se ve reflejado el Título IV "Artístico", ya que como se indicó con antelación, en las clasificaciones de la muestra selecciona (37), no hay ninguna que se encuentre dentro de este título, más bien se agregan los datos referentes a "otros", los cuales están conformados por clases de puestos excluidos del RSC de conformidad con los artículos 3, 4, 5 y 6 del Estatuto de Servicio Civil

Fuente: DGSC, ADE-UNIDE, a partir de información suministrada por las OGEREH, Sistema INTEGRRA (I y II) y TSE.

Gráfico 6

Distribución de personas funcionarias del Ministerio de Educación Pública según sexo registral y Título del ESC, a noviembre 2019¹



1. Como se indicó anteriormente, debido a la cantidad de funcionarios y funcionarias que laboran en el MEP (88 119, 65,2% del total), se diseña este gráfico, que representa la distribución de las personas que laboran en el MEP por títulos del ESC.

2. Otros, corresponde a funcionarios que ostentan clasificaciones de puestos, pertenecientes a estratos considerados en los artículos 3, 4, 5 y 6 del Estatuto de Servicio Civil.

Fuente: DGSC, ADE-UNIDE, a partir de información suministrada por las OGEREH, Sistema INTEGRA (I y II) y TSE.

PERSONAS FUNCIONARIAS EN LAS INSTITUCIONES DEL RSC QUE OCUPAN PUESTOS DE JEFATURA

Cuadro 8

Cantidad de personas funcionarias en las instituciones del RSC que ocupan cargos de jefatura, según clases de puestos (Estrato Profesional) del Título I y sexo registral, a noviembre 2019¹

CLASE		MUJERES		HOMBRES		Total	
1.	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	382	19,7%	352	18,1%	734	37,8%
2.	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	196	10,1%	230	11,8%	426	21,9%
3.	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	76	3,9%	96	4,9%	172	8,9%
4.	Jefe de Ingresos 2	61	3,1%	38	2,0%	99	5,1%
5.	Director de Área Grupo F	40	2,1%	39	2,0%	79	4,1%
6.	Profesional Jefe en Informática 1 B	21	1,1%	37	1,9%	58	3,0%
7.	Jefe de Ingresos 1	25	1,3%	28	1,4%	53	2,7%
8.	Formador Para el Trabajo 3	22	1,1%	27	1,4%	49	2,5%
9.	Profesional de Apoyo 3	22	1,1%	22	1,1%	44	2,3%
10.	Profesional Jefe en Informática 2	14	0,7%	18	0,9%	32	1,6%
11.	Enfermera 5	21	1,1%	7	0,4%	28	1,4%

Continúa >

Continuación Cuadro 8

CLASE	MUJERES		HOMBRES		Total	
12. Jefe de Egresos 3	13	0,7%	8	0,4%	21	1,1%
13. Jefe de Ingresos 3	9	0,5%	12	0,6%	21	1,1%
14. Jefe de Egresos 1	5	0,3%	8	0,4%	13	0,7%
15. Jefe de Egresos 2	6	0,3%	5	0,3%	11	0,6%
16. Médico Veterinario 4	5	0,3%	6	0,3%	11	0,6%
17. Jefe de Unidad de Nivel Regional de la Salud F	6	0,3%	4	0,2%	10	0,5%
18. Director de Nivel Regional de la Salud Grupo F	2	0,1%	7	0,4%	9	0,5%
19. Médico Veterinario 6	2	0,1%	7	0,4%	9	0,5%
20. Profesional Jefe En Informática 3	5	0,3%	4	0,2%	9	0,5%
21. Médico Veterinario 7	1	0,1%	6	0,3%	7	0,4%
22. Jefe de Unidad de Nivel Central de la Salud F	2	0,1%	4	0,2%	6	0,3%
23. Microbiólogo 5	4	0,2%	1	0,1%	5	0,3%
24. Nutricionista 5	4	0,2%	1	0,1%	5	0,3%
25. Medico Jefe de Sección o departamento (G5)	2	0,1%	1	0,1%	3	0,2%
26. Enfermera 6	2	0,1%	0	0,0%	2	0,1%
27. Jefe de Unidad de Nivel Central de la Salud A	2	0,1%	0	0,0%	2	0,1%
28. Jefe de Unidad de Nivel Regional de la Salud A	1	0,1%	1	0,1%	2	0,1%
29. Jefe de Unidad de Nivel Regional de la Salud D	1	0,1%	1	0,1%	2	0,1%
30. Nutricionista 4	2	0,1%	0	0,0%	2	0,1%
31. Profesional Jefe en Informática 1 A	1	0,1%	1	0,1%	2	0,1%
32. Director de departamento O Programa G-7	0	0,0%	1	0,1%	1	0,1%
33. Director de Nivel Central de la Salud Grupo C	1	0,1%	0	0,0%	1	0,1%
34. Enfermera 4	1	0,1%	0	0,0%	1	0,1%
35. Farmacéutico 5	1	0,1%	0	0,0%	1	0,1%
36. Farmacéutico 6	1	0,1%	0	0,0%	1	0,1%
37. Fiscalizador 2	1	0,1%	0	0,0%	1	0,1%
38. Jefe de Unidad de Nivel Central de la Salud B	1	0,1%	0	0,0%	1	0,1%
39. Jefe de Unidad de Nivel Regional de la Salud E	0	0,0%	1	0,1%	1	0,1%
40. Jefe Dpto. Diagnostico Veterinario (Microbiólogo 5)	1	0,1%	0	0,0%	1	0,1%
41. Médico Veterinario 5	0	0,0%	1	0,1%	1	0,1%
42. Médico Veterinario 8	0	0,0%	1	0,1%	1	0,1%
43. Médico Veterinario 9	0	0,0%	1	0,1%	1	0,1%
44. Microbiólogo 4	1	0,1%	0	0,0%	1	0,1%
45. Microbiólogo 6	0	0,0%	1	0,1%	1	0,1%
46. Odontólogo 5	1	0,1%	0	0,0%	1	0,1%
47. Subdirector depto. o Prog. (G6)	1	0,1%	0	0,0%	1	0,1%
TOTAL	965	49,7%	977	50,3%	1 942	100,0%

1. Algunas clasificaciones de puesto establecidas en el Modelo de Fortalecimiento de la Función Profesional Directiva en el RSC, no se encuentran en el listado anterior, debido a que no hay personas funcionarias que las ocupen.

Fuente: DGSC, ADE-UNIDE, a partir de información suministrada por las OGEREH, Sistema INTEGRA (I y II), TSE y Modelo de Fortalecimiento de la Función Profesional Directiva en el RSC.

Cuadro 9

Cantidad de personas funcionarias en las Instituciones del RSC que ocupan cargos de jefatura, según clases de puestos (Estrato Gerencial) del Título I y sexo registral, a noviembre 2019¹

CLASE		MUJERES		HOMBRES		Total	
1.	Gerente de Servicio Civil 1	26	14,3%	47	25,8%	73	40,1%
2.	Formador para el Trabajo 4	13	7,1%	15	8,2%	28	15,4%
3.	Gerente de Ingresos	16	8,8%	12	6,6%	28	15,4%
4.	Gerente de Servicio Civil 2	6	3,3%	11	6,0%	17	9,3%
5.	Profesional de Apoyo 4	1	0,5%	11	6,0%	12	6,6%
6.	Nutricionista 6	6	3,3%	1	0,5%	7	3,8%
7.	Director de Nivel Central de la Salud Grupo F	2	1,1%	3	1,6%	5	2,7%
8.	Gerente de Egresos	1	0,5%	1	0,5%	2	1,1%
9.	Gerente de Servicio Civil 3	0	0,0%	2	1,1%	2	1,1%
10.	Gestor Administrativo	0	0,0%	2	1,1%	2	1,1%
11.	Gestor Técnico	1	0,5%	1	0,5%	2	1,1%
12.	Subdirector General de Ingresos	1	0,5%	1	0,5%	2	1,1%
13.	Director Servicio de Salud (G 10)	1	0,5%	0	0,0%	1	0,5%
14.	Subdirector General de Egresos	1	0,5%	0	0,0%	1	0,5%
TOTAL		75	41,2%	107	58,8%	182	100,0%

1. Algunas clasificaciones de puesto establecidas en el Modelo de Fortalecimiento de la Función Profesional Directiva en el RSC, no se encuentran en el listado anterior, debido a que no hay personas funcionarias que las ocupen.

Fuente: Fuente: DGSC, ADE-UNIDE, a partir de información suministrada por las OGEREH, Sistema INTEGRAL (I y II), TSE y Modelo de Fortalecimiento de la Función Profesional Directiva en el RSC.

Cuadro 10

Cantidad de personas funcionarias en las Instituciones del RSC que ocupan cargos de jefatura, según clases de puestos (Estrato Profesional) del Título II y sexo registral, a noviembre 2019¹

CLASE		MUJERES		HOMBRES		Total	
1.	Director de Enseñanza General Básica 1 (I y II Ciclos)	649	18,3%	305	8,6%	954	26,8%
2.	Director de Enseñanza General Básica 2 (I y II Ciclos)	412	11,6%	216	6,1%	628	17,7%
3.	Director de Enseñanza General Básica 3 (I y II Ciclos)	242	6,8%	121	3,4%	363	10,2%
4.	Director de Colegio 1	168	4,7%	185	5,2%	353	9,9%
5.	Director de Enseñanza General Básica 4 (I y II Ciclos)	155	4,4%	107	3,0%	262	7,4%
6.	Subdirector de Colegio	101	2,8%	61	1,7%	162	4,6%
7.	Director de Colegio 2	47	1,3%	64	1,8%	111	3,1%
8.	Director de Enseñanza General Básica En Educación Indígena 1, I y II Ciclo	35	1,0%	62	1,7%	97	2,7%
9.	Director de Colegio Técnico y Profesional 3	39	1,1%	53	1,5%	92	2,6%
10.	Orientador 3	80	2,2%	9	0,3%	89	2,5%
11.	Director de Enseñanza General Básica 5 (I y II Ciclos)	49	1,4%	39	1,1%	88	2,5%
12.	Director de Colegio 3	29	0,8%	45	1,3%	74	2,1%
13.	Director de Enseñanza Preescolar 2	44	1,2%	0	0,0%	44	1,2%
14.	Director de Colegio En Educación Indígena 1	14	0,4%	29	0,8%	43	1,2%
15.	Director de Enseñanza Preescolar 3	42	1,2%	0	0,0%	42	1,2%
16.	Jefe Técnico de Educación 1	17	0,5%	18	0,5%	35	1,0%
17.	Director de Colegio Técnico y Profesional 2	6	0,2%	18	0,5%	24	0,7%
18.	Director de Enseñanza General Básica en Educación Indígena 2, I y II Ciclo	11	0,3%	11	0,3%	22	0,6%
19.	Director de Colegio Técnico y Profesional 1	3	0,1%	15	0,4%	18	0,5%
20.	Jefe Técnico de Educación 2	11	0,3%	6	0,2%	17	0,5%
21.	Director de Enseñanza Especial 2	13	0,4%	2	0,1%	15	0,4%
22.	Director de Escuela Laboratorio	5	0,1%	1	0,0%	6	0,2%
23.	Director de Enseñanza Especial 4	5	0,1%	0	0,0%	5	0,1%
24.	Director de Enseñanza Especial 3	2	0,1%	1	0,0%	3	0,1%
25.	Director de Enseñanza General Básica en Educación Indígena 3, I y II Ciclo	0	0,0%	3	0,1%	3	0,1%
26.	Director de Enseñanza Preescolar 1	2	0,1%	0	0,0%	2	0,1%
27.	Director de Enseñanza Especial 1	1	0,0%	0	0,0%	1	0,0%
28.	Director de Liceo Laboratorio	1	0,0%	0	0,0%	1	0,0%
29.	Jefe Técnico en Educación Indígena 1	0	0,0%	1	0,0%	1	0,0%
30.	Jefe Técnico en Educación Indígena 2	0	0,0%	1	0,0%	1	0,0%
TOTAL		2 183	61,4%	1 373	38,6%	3 556	100,0%

1. Las clasificaciones de puesto anteriores no fueron incluidas en el Modelo de Fortalecimiento de la Función Profesional Directiva en el RSC, sino que se establecieron en la UNIDE a partir del criterio de profesionales expertos en Carrera Docente.

Cuadro 11

Cantidad de personas funcionarias en las Instituciones del RSC que ocupan cargos de jefatura, según clases de puestos (Estrato Gerencial) del Título II y sexo registral, a noviembre 2019¹

Clase		Mujeres		Hombres		Total	
1.	Supervisor de Educación	76	32,1%	117	49,4%	193	81,4%
2.	Director Regional de Educación	14	5,9%	12	5,1%	26	11,0%
3.	Supervisor de Educación Indígena	4	1,7%	10	4,2%	14	5,9%
4.	Subdirector de Educación	3	1,3%	0	0,0%	3	1,3%
5.	Director Regional de Educación Indígena	0	0,0%	1	0,4%	1	0,4%
TOTAL		97	40,9%	140	59,1%	237	100,0%

1. Una clasificación de puesto establecida en el Modelo de Fortalecimiento de la Función Profesional Directiva en el RSC, no se encuentran en el listado anterior, debido a que no hay personas funcionarias que la ocupen, además se agrega al listado del citado modelo dos clasificaciones de puesto, específicamente Indígenas.

Fuente: Fuente: DGSC, ADE-UNIDE, a partir de información suministrada por las OGEREH, Sistema INTEGRAL (I y II), TSE y Modelo de Fortalecimiento de la Función Profesional Directiva en el RSC.

Cuadro 12

Cantidad de personas funcionarias en las Instituciones del RSC que ocupan cargos de jefatura, según clases de puestos (Estrato Gerencial) del Título IV y sexo registral, a noviembre 2019¹

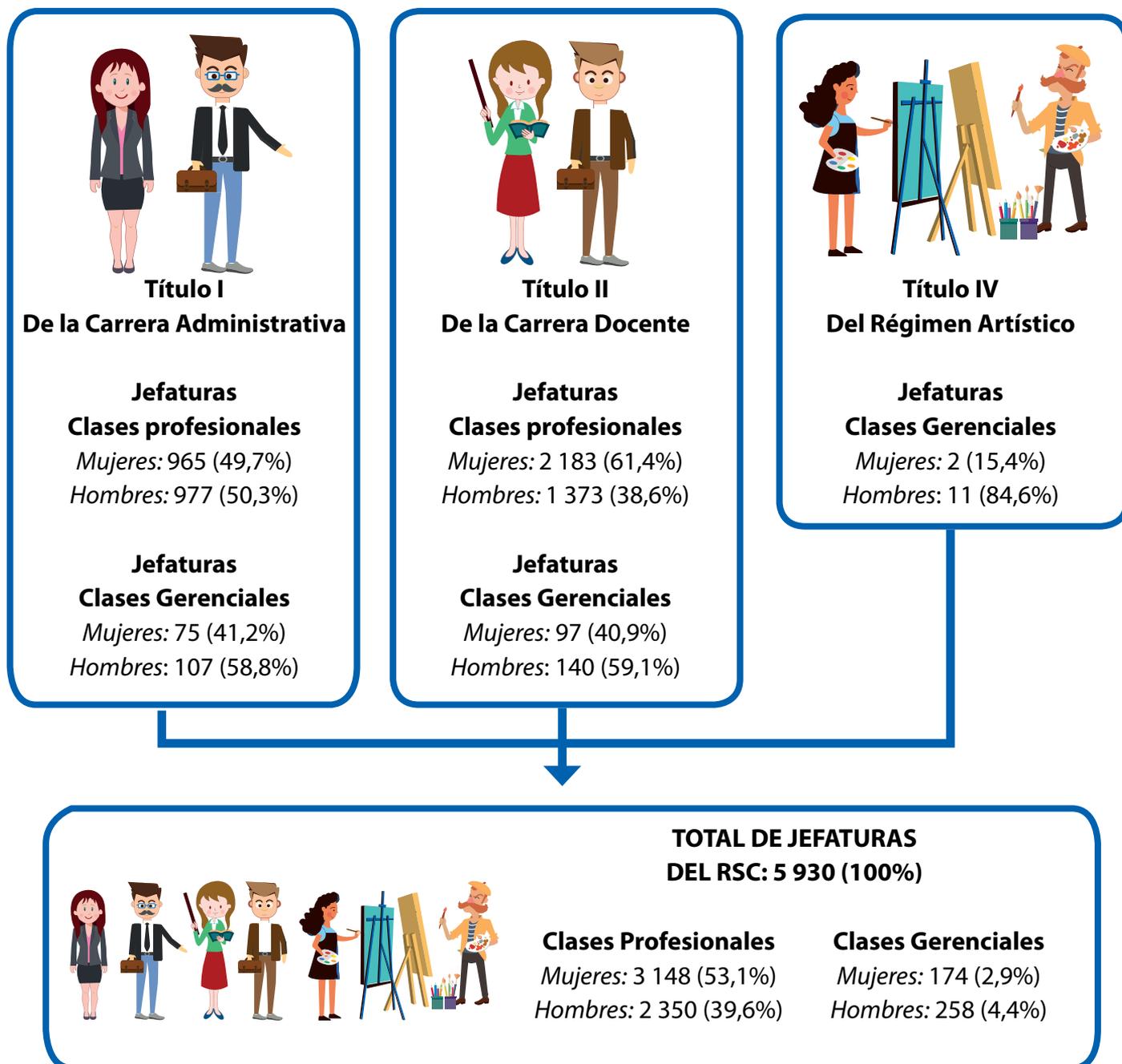
Clase		Mujeres		Hombres		Total	
1.	Director Artístico de Servicio Civil 1	2	15,4%	4	30,8%	6	46,2%
2.	Director Artístico de Servicio Civil 1 Artista Emérito	0	0,0%	4	30,8%	4	30,8%
3.	Director Artístico de Servicio Civil 1 Artista Consolidado	0	0,0%	2	15,4%	2	15,4%
4.	Director Artístico de Servicio Civil 1 Artista Posicionado	0	0,0%	1	7,7%	1	7,7%
TOTAL		2	15,4%	11	84,6%	13	100,0%

1. Una clasificación de puesto establecida en el Modelo de Fortalecimiento de la Función Profesional Directiva en el RSC, no se encuentran en el listado anterior, debido a que no hay personas funcionarias que la ocupen.

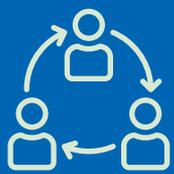
Fuente: DGSC, ADE-UNIDE, a partir de información suministrada por las OGEREH, Sistema INTEGRAL (I y II), TSE y Modelo de Fortalecimiento de la Función Profesional Directiva en el RSC.

Infografía 2

Cantidad de personas funcionarias en las Instituciones del RSC que ocupan puestos de jefatura, distribuidos por Estrato, título del ESC y sexo registral, noviembre 2019¹



1. Solo el Título I y II, presentan subdivisión en las clases de jefaturas del Estrato Profesional y del Gerencial, en el Título IV solo se establecieron clases del Estrato Gerencial



Resultados de la Gestión de Recursos Humanos

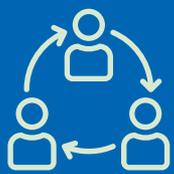
1. Gestión de la Organización del Trabajo

Cuadro 13

Cantidad de atinencias académicas incluidas por grupo de especialidad, entre julio 2018 a junio 2019

Especialidad	Cantidad de atinencias
Gestión Tributaria	6
Administración	5
Ciencias Agropecuarias	4
Educación Vial	4
Actividades Deportivas	3
Informática y Computación	3
Administración de Recursos Humanos	2
Digitación	2
Formación Profesional	2
Microfilmación	2
Protección Ambiental y Manejo de Áreas de Conservación	2
Antropología	1
Arqueología	1
Audiología	1
Bibliotecología	1
Conservación Vial	1
Conservación y Restauración de Bienes	1
Educación en el Sistema Penitenciario	1
Fomento de Actividades Culturales	1
Gestión en Desastres	1
Inspección Laboral	1
Investigación Educativa	1
Museología	1
Recursos para el Aprendizaje	1
Registro de Documentos Públicos	1
Relaciones Públicas	1
Total	50

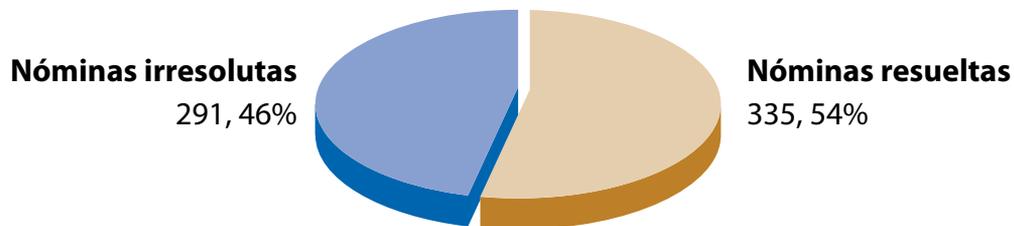
Fuente: Área Organización del Trabajo y Compensaciones, DGSC.



2. Gestión de Empleo

Gráfico 7

Cantidad de nóminas de candidatos elegibles, clasificadas en resueltas e irresueltas, generadas entre, julio 2018 - junio 2019



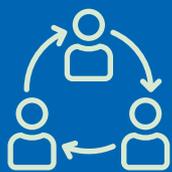
Fuente: Área de Reclutamiento y Selección de Personal, DGSC.

Cuadro 14

Cantidad de puestos propuestos para concurso interno según año de realización a junio de 2019

Institución	Cantidad de puestos		Total
	2018	2019	
Comisión Nacional de Emergencias	19		19
Dirección General de Servicio Civil	6		6
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	9		9
Fondo Nacional Financiamiento Forestal	9		9
Ministerio de Agricultura y Ganadería	86		86
Sistema Nacional Áreas de Conservación	68		68
Ministerio de Cultura y Juventud	110		110
Fondo Nacional de Becas	5	4	9
Instituto Nacional de Aprendizaje	82	118	200
Procuraduría General de la República		7	7
Consejo de Seguridad Vial	23		23
Consejo Nacional de Concesiones	8		8
Consejo Nacional de Vialidad	38		38
Dirección General de Aviación Civil	18		18
Ministerio de Obras Públicas y Transporte	9		9
Imprenta Nacional	13		13
Ministerio de Gobernación y Policía	2		2
Instituto Cost. de Invest. y enseñ. en Nutrición y Salud	8		8
Dirección Nacional de CEN CINAI	471		471
Total	984	129	1 113

Fuente: Área de Reclutamiento y Selección de Personal, DGSC.



Cuadro 15

Cantidad de nóminas confeccionadas, ocupadas por personas con discapacidad en el Título I del RSC, según clase de puesto y especialidad a junio de 2019¹

Clase	Especialidad	Cantidad de Nóminas
Profesional de Servicio Civil 1B	Administración de Negocios	2
Oficinista de Servicio Civil 1	Labores Varias de Oficina	10
Total		12

1. Sobre este tema no hay registros de información anteriores al año 2019, además los datos se refieren a nóminas que se confeccionaron en la Unidad de Postulación de Candidatos del ARSP y cuyos ocupantes eran personas con discapacidad, importante aclarar, que dicha Unidad, lleva registros de las nóminas de elegibles que se envían a los Ministerios e Instituciones de los puestos reservados en cumplimiento a la Ley No. 8862, sin embargo no se tiene información referente a las nóminas que son confeccionadas propiamente en las OGEREH, debido a la naturaleza de los puestos y la normativa que los regula.

Además con respecto al estrato docente del Título II, lo que se emite es una propuesta de nombramientos en propiedad para el MEP, la cual para el curso lectivo 2020, con base en el concurso PD-01-2017, específicamente de personas con discapacidad fue de 39 en las siguientes clases: Profesor de Enseñanza Media (14), Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (III y IV Ciclo O Enseñanza Especial, O Escuela Laboratorio) (8), Profesor de Enseñanza General Básica 1 (I y II Ciclos) (7), Profesor de Enseñanza Especial (5), Profesor de Enseñanza Unidocente (I y II Ciclos) (2), Profesor de Idioma Extranjero (I y II Ciclos) (2), Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (Enseñanza Preescolar O I y II Ciclos) (1)

Fuente: Área de Reclutamiento y Selección de Personal y Área de Carrera Docente, DGSC

Gráfico 8

Cantidad de oferentes inscritos, con pruebas aplicadas y calificados en el Reclutamiento Abierto y Permanente, entre julio 2018 a junio 2019.

Cantidad de oferentes inscritos en el RAP		23.424
Cantidad de Oferentes con pruebas aplicadas		3.230
Cantidad de Oferentes con pruebas calificadas		2.290

Fuente: Área de Reclutamiento y Selección de Personal



Cuadro 16

Cantidad de participantes en los concursos por Estrato: Docente, Técnico Docente y Administrativo docente, 2017 y 2018¹

Nombre de Concurso	Cantidad de oferentes	Cantidad de ofertas de servicios
Concurso Docente No. PD-01-2017	51 908	120 648
Concurso Técnico Docente y Administrativo Docente No. TAD-01-2018	14 725	90 138

1. Los concursos reportados, corresponden a los años 2017 y 2018, esto por cuanto son los últimos realizados y vigentes a la fecha.

Fuente: Área de Carrera Docente, DGSC.

Cuadro 17

Cantidad de oferentes que no reunieron requisitos¹ en el Concurso Docente No. PD-01-2017, según clasificación.

	Cantidad de oferentes	Cantidad de ofertas de servicios
1.	Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (III Y IV Ciclo O Enseñanza Especial, O Escuela Laboratorio)	8 817
2.	Profesor de Enseñanza Especial	3 606
3.	Profesor de Enseñanza Técnico Profesional En Idioma Inglés (III Y IV Ciclos)	3 428
4.	Director de Enseñanza General Básica 1 (I Y II Ciclos)	2 102
5.	Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (Enseñanza Preescolar O I Y II Ciclos)	1 833
6.	Profesor de Enseñanza General Básica 1 (I Y II Ciclos)	1 814
7.	Profesor de Enseñanza Media	1 610
8.	Profesor de Enseñanza Preescolar	955
9.	Director de Enseñanza Preescolar 1	620
10.	Profesor de Idioma Extranjero (I Y II Ciclos)	601
11.	Profesor de Enseñanza Unidocente (I Y II Ciclos)	572
12.	Director de Enseñanza Especial 1	418
	Total	26 376

1. La falta de requisitos se da cuando los oferentes no cumplen con los atestados académicos y/o la experiencia que exige la clase de puesto, además en lo que respecta al concurso TAD-01-2018 la cantidad de oferentes que no reunieron requisitos fue de 10 028

Fuente: Área de Carrera Docente, DGSC.

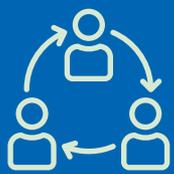
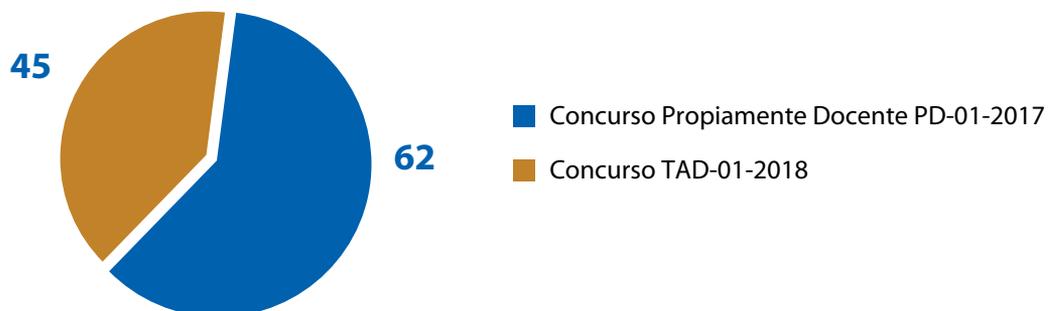


Gráfico 9

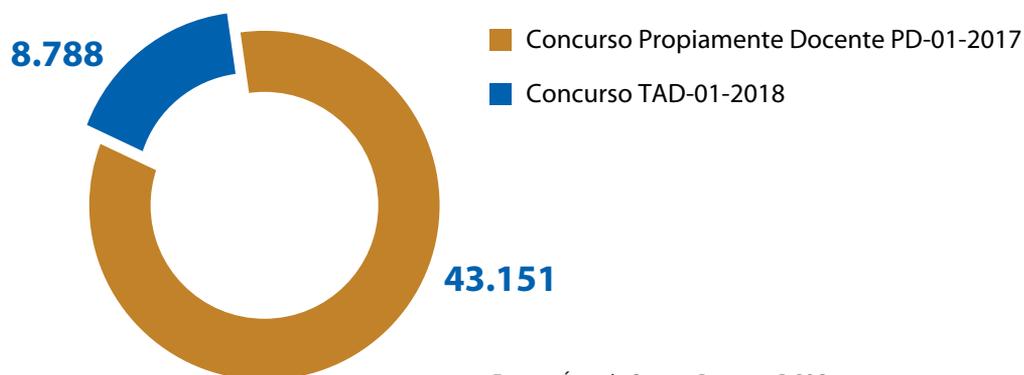
Cantidad de personas con discapacidad que se reclutaron en los concursos, No. PD-01-2017 y No. TAD-01-2018



Fuente: Área de Carrera Docente, DGSC.

Gráfico 10

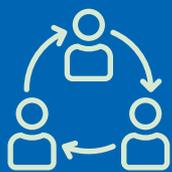
Cantidad de oferentes que integran el Registro de Elegibles¹ a partir de los concursos No. PD-01-2017 y No. TAD-01-2018.



Fuente: Área de Carrera Docente, DGSC.

1. Los datos del registro de elegibles pueden variar, esto si se detectan calificaciones incorrectas.

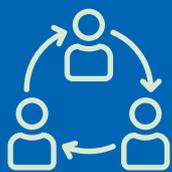
Fuente: Área de Carrera Docente, DGSC.



Cuadro 18

Cantidad de ofertas registradas en el concurso No. TAD-01-2018 de los Estratos Técnico Docente y Administrativo Docente clasificadas por clase

Clase de puesto	Cantidad
Asesor Regional	7 688
Auxiliar Administrativo	7 671
Asistente de Dirección Centro Educativo 1	6 600
Asistente de Asesoría y Supervisión	6 431
Asesor Nacional	6 383
Asistente de Dirección Centro Educativo 2	5 653
Jefe Técnico de Educación 1	4 205
Subdirector de Colegio	3 640
Director de Enseñanza General Básica 2 (I y II Ciclos)	3 230
Director de Colegio 1	3 194
Jefe Técnico de Educación 2	3 178
Supervisor de Educación	2 778
Director de Colegio Técnico y Profesional 1	2 391
Director de Enseñanza General Básica 3 (I y II Ciclos)	2 341
Director de Colegio 2	2 301
Director de Enseñanza General Básica 4 (I y II Ciclos)	1 840
Director de Instituto Profesional de Educación Comunitaria (IPEC)	1 770
Orientador Asistente	1 767
Director de Colegio Técnico y Profesional 2	1 747
Director de Colegio 3	1 636
Director de Enseñanza General Básica 5 (I y II Ciclos)	1 556
Orientador 1	1 528
Bibliotecólogo de Centro Educativo 1	1 467
Director de Colegio Técnico y Profesional 3	1 446
Orientador 2	1 256
Director Regional de Educación (Antes Director Regional de Enseñanza 1,2,3)	1 157
Asistente de Dirección de Enseñanza Especial	1 104
Bibliotecólogo de Centro Educativo 2	1 068
Orientador 3	1 067
Director de Enseñanza Preescolar 2	860
Director de Centro Educativo Artístico (I,II,III,IV Ciclos)	786
Director de Enseñanza Preescolar 3	624
Director de Enseñanza Especial 2	430
Director de Enseñanza Especial 3	310
Director de Enseñanza Especial 4	274
Total	91 377



Cuadro 19

Cantidad de ofertas registradas en el concurso No. PD-01-2017 del Estrato Propiamente Docente clasificadas por clase

Clase	Cantidad
1. Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (III y IV Ciclo O Enseñanza Especial, O Escuela Laboratorio)	39 839
2. Profesor de Enseñanza Media	19 833
3. Profesor de Enseñanza Especial	16 807
4. Profesor de Enseñanza General Básica 1 (I y II Ciclos)	12 846
5. Profesor de Enseñanza Técn. Profesional (Enseñanza Preescolar O I y II Ciclos)	6 639
6. Profesor de Enseñanza Preescolar	6 592
7. Profesor de Enseñanza Unidocente (I y II Ciclos)	5 246
8. Director de Enseñanza General Básica 1 (I y II Ciclos)	4 023
9. Profesor de Idioma Extranjero (I y II Ciclos)	3 801
10. Profesor de Enseñanza Técnico Profesional En Idioma Inglés (III y IV Ciclos)	3 591
11. Director de Enseñanza Preescolar 1	876
12. Director de Enseñanza Especial 1	555
Total	120 648

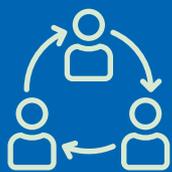
Fuente: Área de Carrera Docente, DGSC.

Cuadro 20

Clases de puesto y especialidades en las que la oferta es menor que la demanda, concurso docente No. PD-01-2017¹

Clase de puesto	Especialidad	Motivo por el cual no pudo resolverse	Región donde está ubicada la vacante
Profesor de enseñanza Media	Religión	Reclutamiento Insuficiente ²	Limón
Profesor de enseñanza Media	Religión	Reclutamiento Insuficiente	Limón
Profesor de enseñanza Media	Religión	Reclutamiento Insuficiente	San José
Profesor de Idioma Extranjero (I y II Ciclos)	Italiano	No Hubo Personal con Requisitos	Puntarenas
Profesor de Idioma Extranjero (I y II Ciclos)	Italiano	No Hubo Personal con Requisitos	Puntarenas
Profesor de Idioma Extranjero (I y II Ciclos)	Italiano	No Hubo Personal con Requisitos	Puntarenas
Profesor de enseñanza Técnico Profesional en Idioma Inglés (III y IV Ciclos)	Executive Secretarial Management	Reclutamiento Insuficiente	Alajuela
Profesor de enseñanza Técnico Profesional en Idioma Inglés (III y IV Ciclos)	Accounting	Reclutamiento Insuficiente	Cartago
Profesor de enseñanza Técnico Profesional en Idioma Inglés (III y IV Ciclos)	Accounting	Reclutamiento Insuficiente	Cartago
Profesor de enseñanza Media	Filosofía	Reclutamiento Insuficiente	Puntarenas
Profesor de enseñanza Media	Religión	Reclutamiento Insuficiente	Alajuela

Continúa >



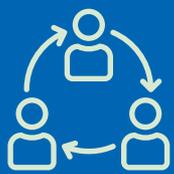
Continuación cuadro 20

Clase de puesto	Especialidad	Motivo por el cual no pudo resolverse	Región donde está ubicada la vacante
Profesor de enseñanza Media	Religión	Reclutamiento Insuficiente	Puntarenas
Profesor de enseñanza Media	Religión	Reclutamiento Insuficiente	Puntarenas
Profesor de enseñanza Técnico Profesional en Idioma Inglés (III y IV Ciclos)	Executive Secretarial Management	Reclutamiento Insuficiente	Puntarenas
Profesor de enseñanza Técnico Profesional (III y IV Ciclo O enseñanza Especial, O Escuela Laboratorio)	Refrigeración y Aire Acondicionado	Reclutamiento Insuficiente	Puntarenas
Profesor de enseñanza Técnico Profesional (III y IV Ciclo O enseñanza Especial, O Escuela Laboratorio)	Refrigeración y Aire Acondicionado	Reclutamiento Insuficiente	Puntarenas
Profesor de Idioma Extranjero (I y II Ciclos)	Italiano	No Hubo Personal con Requisitos	Puntarenas
Profesor de Idioma Extranjero (I y II Ciclos)	Italiano	No Hubo Personal con Requisitos	Puntarenas
Profesor de Enseñanza Media	Religión	Reclutamiento Insuficiente	Puntarenas
Profesor de Idioma Extranjero (I y II Ciclos)	Italiano	No Hubo Personal con Requisitos	Puntarenas
Profesor de Enseñanza Media	Religión	Reclutamiento Insuficiente	Puntarenas
Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (III y IV Ciclo O Enseñanza Especial, O Escuela Laboratorio)	Refrigeración y Aire Acondicionado	Reclutamiento Insuficiente	Puntarenas
Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (III y IV Ciclo O Enseñanza Especial, O Escuela Laboratorio)	Refrigeración y Aire Acondicionado	Reclutamiento Insuficiente	Puntarenas
Profesor de Enseñanza Media	Religión	Reclutamiento Insuficiente	Puntarenas
Profesor de Enseñanza Media	Religión	Reclutamiento Insuficiente	Alajuela
Profesor de Enseñanza Media	Religión	Reclutamiento Insuficiente	Puntarenas
Profesor de Enseñanza Media	Filosofía	Reclutamiento Insuficiente	Guanacaste
Profesor de Enseñanza Técnico Profesional En Idioma Inglés (III y IV Ciclos)	Information Technology	Reclutamiento Insuficiente	Heredia
Profesor de Enseñanza Media	Religión	Reclutamiento Insuficiente	Limón
Profesor de Enseñanza Media	Religión	Reclutamiento Insuficiente	Limón
Profesor de Enseñanza Media	Religión	Reclutamiento Insuficiente	Limón
Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (III y IV Ciclo O Enseñanza Especial, O Escuela Laboratorio)	Refrigeración y Aire Acondicionado	Reclutamiento Insuficiente	Limón

1. Para el concurso TAD-01-2018, no se han confeccionado nóminas aún, razón por la cual no se sabe, si existe reclutamiento insuficiente.

2. El reclutamiento insuficiente, se da cuando ninguno de los oferentes de un concurso, han indicado en la oferta de servicios el interés para laborar en un determinado circuito escolar.

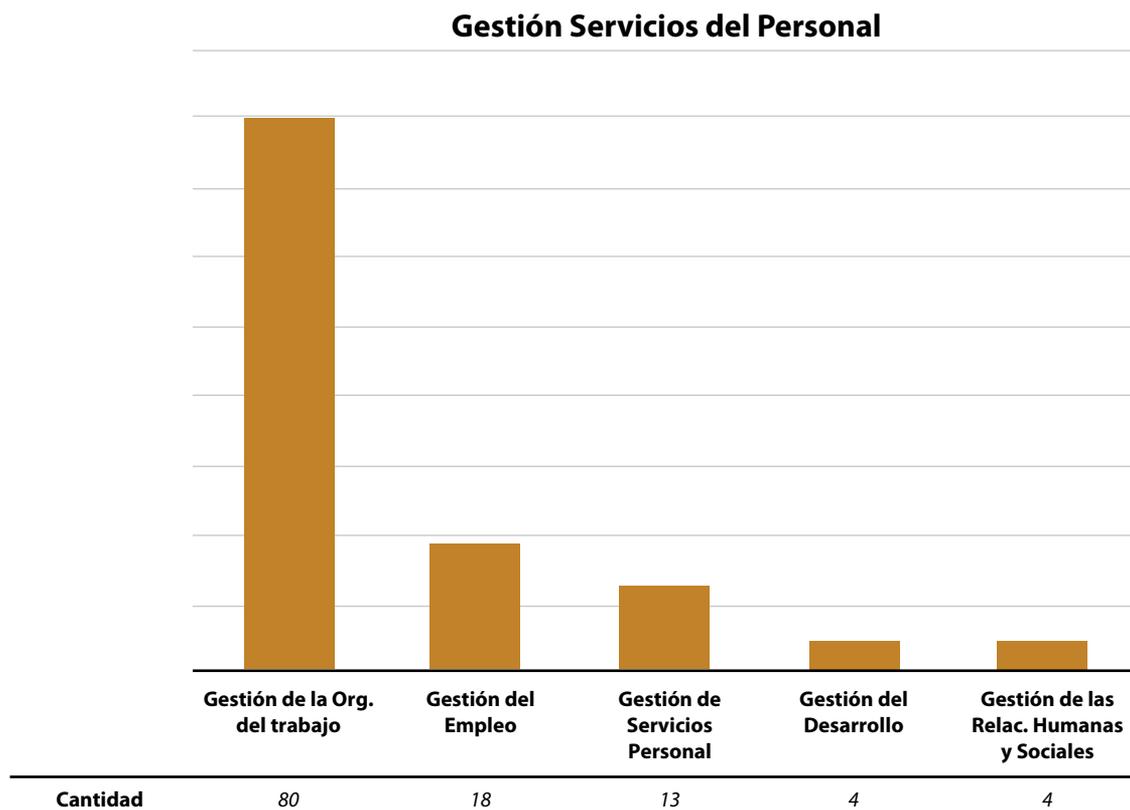
Fuente: Área de Carrera Docente, DGSC.



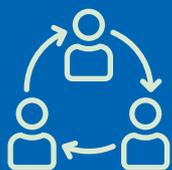
3. Gestión de Servicios de Personal

Gráfico 11

Cantidad de actividades de asistencia técnica otorgadas a las OGEREH, según proceso de la Gestión de Recursos Humanos, entre julio 2018 - junio 2019



Fuente: Área de Gestión de Recursos Humanos, DGSC.



4. Gestión de la Compensación

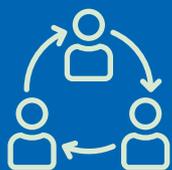
Cuadro 21

Cantidad de pluses salariales por instituciones del RSC, 2018 y 2019¹

Institución	Julio 2018	Junio 2019
Ministerio de Educación Pública	83	83
Dirección de Migración y Extranjería	10	10
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad	5	5
Dirección General de Adaptación Social	11	12
Dirección General de Servicio Civil	7	7
Imprenta Nacional	7	7
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	6	6
Ministerio de Agricultura y Ganad.	8	8
Ministerio de Cultura	8	8
Ministerio de Economía Industria y Comercio	4	4
Ministerio de Justicia	5	5
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	4	4
Ministerio de Trabajo y Segur. Soc.	9	7
Ministerio de Ambiente y energía	8	8
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	12	12
Ministerio Comercio Exterior	4	4
Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones	4	4
Ministerio de Gobernación y Policía	4	4
Ministerio de Hacienda	11	11
Ministerio de la Presidencia	8	8
Ministerio de Planificación Nacional y Pol. Econ.	7	7
Ministerio de Salud	11	11
Ministerio de Seguridad Pública	12	11
Presidencia de la Republica	5	5
Procuraduría General de la Republica	9	9
Registro Nacional	5	5
Tribunal de Servicio Civil	5	5

1. Algunos de los incentivos contabilizados son propios de cada institución, por ejemplo, pluses policiales otorgados del Ministerio de Seguridad Pública y a la Dirección de Migración y Extranjería, además se contabilizan pluses por convenciones colectivas y se incluyen recargos que son autorizados por el MEP. No se incluyen beneficios salariales otorgados por sentencias judiciales a grupos o funcionarios en específico, ni los pluses de los tribunales administrativos ya que la creación y regulación de los mismos corresponden al Poder Judicial.

Fuente: Área Organización del Trabajo y Compensaciones, DGSC.

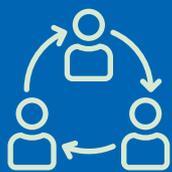


Cuadro 22

Salario total promedio por Clases de Puesto de los Títulos I y IV, a enero 2020

Clase de Puesto	Salario
Procurador General Adjunto	¢ 6 508 243,00
Director De Nivel Central De La Salud Grupo F	¢ 4 769 540,00
Director De Nivel Regional De La Salud Grupo F	¢ 4 725 111,00
Jefe De Unidad De Nivel Regional De La Salud E	¢ 4 549 080,00
Jefe De Unidad De Nivel Central De La Salud F	¢ 4 375 944,00
Jefe De Unidad De Nivel Central De La Salud B	¢ 4 328 903,00
Jefe De Unidad De Nivel Regional De La Salud F	¢ 4 267 266,00
Medico Jefe De Sección De Departamento G-5	¢ 4 177 245,00
Jefe De Unidad De Nivel Regional De La Salud D	¢ 4 120 719,00
Procurador Director	¢ 4 120 410,00
Supervisor Medico Regional	¢ 4 013 277,00
Psicólogo Clínico 2	¢ 3 959 512,00
Gerente De Servicio Civil 3	¢ 3 886 811,00
Odontólogo 3	¢ 3 806 922,00
Subdirector General De Egresos	¢ 3 770 267,00
Profesional Licenciado De La Salud 3 B	¢ 3 765 856,00
Director De Área Grupo F	¢ 3 760 624,00
Procurador B	¢ 3 440 548,00
Profesional Licenciado De La Salud 3 D	¢ 3 421 515,00
Subdirector General De Ingresos	¢ 3 381 453,00
Profesional Licenciado De La Salud 2 B	¢ 3 354 569,00
Médico Especialista G-2	¢ 3 279 940,00
Profesional Licenciado De La Salud 2 F	¢ 3 251 486,00
Gerente De Ingresos Sentencia	¢ 3 237 401,00
Gerente De Servicio Civil 2	¢ 3 220 736,00
Médico Jefe G-3	¢ 3 055 783,00
Director De Departamento O Programa G-7	¢ 3 009 178,00
Médico Veterinario 2	¢ 2 993 593,00
Procurador A	¢ 2 979 722,00
Profesional Licenciado De La Salud 3 F	¢ 2 975 017,00
Jefe De Ingresos 3 Sentencia	¢ 2 874 791,00
Profesional Licenciado De La Salud 2 D	¢ 2 868 252,00
Gerente De Ingresos	¢ 2 824 285,00
Jefe De Unidad De Nivel Central De La Salud A	¢ 2 821 076,00
Profesional Jefe De Servicio Civil 2 Sentencia	¢ 2 813 081,00
Jefe De Unidad De Nivel Regional De La Salud A	¢ 2 793 999,00

Continúa >



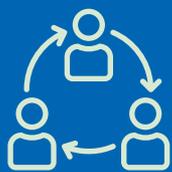
Continuación Cuadro 22

Clase de Puesto	Salario
Jefe De Ingresos 2 Sentencia	¢ 2 779 033,00
Profesional Jefe De Servicio Civil 1 Sentencia	¢ 2 777 252,00
Profesional Licenciado De La Salud 3 C	¢ 2 750 027,00
Odontólogo 2	¢ 2 746 226,00
Gerente De Egresos	¢ 2 737 438,00
Gerente De Servicio Civil 1	¢ 2 734 522,00
Jefe De Ingresos 1 Sentencia	¢ 2 729 934,00
Enfermera 4	¢ 2 666 660,00
Enfermera 5	¢ 2 648 582,00
Profesional Licenciado De La Salud 1 F	¢ 2 611 424,00
Medico Asistente General G-1	¢ 2 561 577,00
Profesional De Ingresos 3 Sentencia	¢ 2 551 773,00
Nutricionista 5	¢ 2 512 732,00
Profesional De Servicio Civil 3 Sentencia	¢ 2 467 537,00
Profesional De Ingresos 2 Sentencia	¢ 2 421 592,00
Profesional De Servicio Civil 2 Sentencia	¢ 2 369 774,00
Profesional De Servicio Civil 1 B Sentencia	¢ 2 341 725,00
Microbiólogo 2	¢ 2 311 141,00
Jefe De Ingresos 3	¢ 2 293 391,00
Psicólogo Clínico 1	¢ 2 289 032,00
Profesional Jefe En Informática 3	¢ 2 270 010,00
Jefe De Egresos 3	¢ 2 216 135,00
Profesional Jefe De Servicio Civil 3	¢ 2 201 348,00
Nutricionista 4	¢ 2 184 617,00
Enfermera 2	¢ 2 082 292,00
Jefe De Ingresos 2	¢ 2 075 725,00
Médico Veterinario 1	¢ 2 072 945,00
Profesional Jefe En Informática 2 (G De E)	¢ 2 061 901,00
Profesional Licenciado De La Salud 2 C	¢ 2 055 691,00
Odontólogo 1	¢ 2 042 555,00
Jefe De Egresos 2	¢ 2 015 861,00
Profesional Jefe De Servicio Civil 2	¢ 1 972 611,00
Jefe De Ingresos 1	¢ 1 900 610,00
Profesional Jefe En Informática 1 A (G De E)	¢ 1 894 996,00
Director Artístico De Servicio Civil 1 Artista Emérito	¢ 1 884 517,00
Nutricionista 3	¢ 1 871 540,00
Profesional Jefe En Informática 1 B (G De E)	¢ 1 855 045,00
Profesional De Ingresos 1 A Sentencia	¢ 1 843 403,00



Continuación Cuadro 22

Clase de Puesto	Salario
Enfermera 3	¢ 1 841 034,00
Profesional Licenciado De La Salud 1 D	¢ 1 828 141,00
Profesional Licenciado De La Salud 2 A	¢ 1 823 050,00
Profesional Jefe De Servicio Civil 1	¢ 1 800 358,00
Jefe De Egresos 1	¢ 1 748 776,00
Profesional Licenciado De La Salud 1 B	¢ 1 730 712,00
Farmacéutico 1 F-1	¢ 1 723 451,00
Nutricionista 2	¢ 1 697 430,00
Enfermera 1	¢ 1 683 021,00
Estadístico De Servicio Civil 3	¢ 1 654 499,00
Profesional En Informática 3	¢ 1 637 110,00
Profesional De Ingresos 3	¢ 1 626 632,00
Microbiólogo 1	¢ 1 620 516,00
Profesional De Servicio Civil 3	¢ 1 601 316,00
Profesional De Egresos 3	¢ 1 595 385,00
Director Artístico De Servicio Civil 1 Artista Consolidado	¢ 1 582 345,00
Profesional Licenciado De La Salud 1 A	¢ 1 568 546,00
Profesional De La Presidencia De La Republica 3	¢ 1 546 281,00
Profesional De Servicio Civil 1 A Sentencia	¢ 1 518 832,00
Profesional De La Presidencia De La Republica 2	¢ 1 501 424,00
Profesional De Ingresos 2	¢ 1 470 945,00
Profesional En Informática 2	¢ 1 469 317,00
Artista Interpretativo De Servicio Civil 3 Artista Consolidado	¢ 1 453 136,00
Profesional De Servicio Civil 2	¢ 1 367 455,00
Profesional Bachiller Jefe 2	¢ 1 357 979,00
Profesional De Egresos 2	¢ 1 327 670,00
Artista Creativo De Servicio Civil Artista Emérito	¢ 1 301 213,00
Nutricionista 1	¢ 1 277 191,00
Artista Interpretativo De Servicio Civil 3 Artista Emérito	¢ 1 263 198,00
Profesional Bachiller Jefe 1	¢ 1 260 078,00
Profesional En Informática 1 C	¢ 1 235 636,00
Profesional De Ingresos 1 B	¢ 1 234 181,00
Profesional De La Presidencia De La Republica 1 B	¢ 1 164 519,00
Profesional De Servicio Civil 1 B	¢ 1 149 889,00
Director Artístico De Servicio Civil 1 Artista Posicionado	¢ 1 137 078,00
Productor Artístico De Servicio Civil Artista Emérito	¢ 1 134 232,00
Artista Interpretativo De Servicio Civil 2 Artista Emérito	¢ 1 110 603,00
Enfermera 1 Bachiller	¢ 1 088 336,00



Continuación Cuadro 22

Clase de Puesto	Salario
Profesional En Informática 1 B	₡ 1 067 301,00
Profesional De Egresos 1 B	₡ 1 036 602,00
Artista Interpretativo De Servicio Civil 1 Artista Emérito	₡ 1 023 919,00
Profesional De Egresos 1 A	₡ 1 006 044,00
Registrador De Registro Nacional	₡ 997 407,00
Estadístico De Servicio Civil 2	₡ 959 323,00
Profesional De Ingresos 1 A	₡ 916 127,00
Profesional En Informática 1 A	₡ 882 353,00
Profesional De Servicio Civil 1 A	₡ 881 752,00
Técnico En Informática Tributaria	₡ 839 431,00
Programador De Computador 3	₡ 833 514,00
Artista Interpretativo De Servicio Civil 2 Artista Consolidado	₡ 818 389,00
Operador De Computador 3	₡ 815 165,00
Artista Interpretativo De Servicio Civil 3 Artista Posicionado	₡ 785 054,00
Técnico En Artes Gráficas Grupo D	₡ 779 125,00
Técnico En Informática 4	₡ 776 881,00
Productor Artístico De Servicio Civil Artista Consolidado	₡ 762 895,00
Programador De Computador 2	₡ 757 907,00
Artista Interpretativo De Servicio Civil 1 Artista Consolidado	₡ 743 635,00
Profesional De La Presidencia De La Republica 1 A	₡ 725 315,00
Técnico En Informática Servicio Civil 2	₡ 724 337,00
Encargado De Procesos Técnicos 2	₡ 712 399,00
Productor Artístico De Servicio Civil Artista Posicionado	₡ 700 397,00
Operador De Computador 2	₡ 693 909,00
Técnico Informático MEIC	₡ 690 626,00
Técnico Informático	₡ 688 853,00
Programador De Computador 1	₡ 670 571,00
Artista Interpretativo De Servicio Civil 2 Artista Posicionado	₡ 668 761,00
Técnico De Egresos	₡ 666 717,00
Técnico De Ingresos	₡ 659 262,00
Técnico En Informática De La Contabilidad Nacional	₡ 645 507,00
Operador De Computador 1	₡ 639 948,00
Técnico En Informática 3	₡ 634 930,00
Administrador 1	₡ 629 970,00
Productor Artístico De Servicio Civil Artista Acrecentante	₡ 620 975,00
Técnico En Artes Gráficas Grupo C	₡ 619 621,00
Encargado De Procesos Técnicos 1	₡ 608 388,00
Técnico De Servicio Civil 3 (G De E)	₡ 604 164,00



Continuación Cuadro 22

Clase de Puesto	Salario
Administrador 3	₡ 586 462,00
Técnico De La Presidencia De La Republica	₡ 585 618,00
Técnico En Informática 2	₡ 579 305,00
Asistente De Salud De Servicio Civil 3 (G De E)	₡ 577 203,00
Asistente De Salud De Servicio Civil 2 (G De E)	₡ 576 808,00
Artista Interpretativo De Servicio Civil 1 Artista Posicionado	₡ 566 983,00
Técnico En Informática De DINADECO	₡ 563 432,00
Técnico En Artes Gráficas Grupo B	₡ 561 329,00
Auxiliar De Enfermería	₡ 511 995,00
Inspector De Servicio Civil 2	₡ 510 574,00
Trabajador Calificado De Servicio Civil 3	₡ 503 943,00
Técnico En Artes Gráficas Grupo A	₡ 503 429,00
Oficial De Seguridad De Servicio Civil 2	₡ 502 516,00
Técnico En Informática 1	₡ 494 604,00
Operario De Proceso	₡ 486 293,00
Técnico De Servicio Civil 2 (G De E)	₡ 482 318,00
Secretario De Servicio Civil 2 (G De E)	₡ 481 678,00
Operador De Maquinaria De Servicio Civil 2	₡ 480 222,00
Técnico De Servicio Civil 1 (G De E)	₡ 472 287,00
Artista Interpretativo De Servicio Civil 1 Artista Acrecentante	₡ 472 127,00
Asistente De Salud De Servicio Civil 1 (G De E)	₡ 471 249,00
Trabajador Calificado De Servicio Civil 2 (G De E)	₡ 465 691,00
Cocinero De La Presidencia De La Republica	₡ 464 938,00
Secretario De Servicio Civil 1	₡ 457 700,00
Encargado De Cocina	₡ 446 935,00
Conductor De Servicio Civil 2	₡ 434 895,00
Misceláneo De Servicio Civil 2	₡ 430 587,00
Operador De Maquinaria De Servicio Civil 1	₡ 426 163,00
Oficinista De Servicio Civil 2 (G De E)	₡ 425 615,00
Asistente De Producción Artística De Servicio Civil 1 Artista Posicionado	₡ 419 400,00
Conductor De Servicio Civil 1	₡ 407 526,00
Trabajador De Artes Gráficas 5 (G De E)	₡ 406 839,00
Inspector De Servicio Civil 1	₡ 403 109,00
Oficial De Seguridad De Servicio Civil 1	₡ 397 877,00
Asistente De Servicios De Educación Especial	₡ 394 501,00
Artista Interpretativo De Servicio Civil 1 Artista Iniciativo	₡ 393 746,00
Trabajador Calificado De Servicio Civil 1 (G De E)	₡ 390 854,00
Trabajador De Artes Gráficas 3 (G De E)	₡ 390 518,00



Continuación Cuadro 22

Clase de Puesto	Salario
Cocinero	₡ 385 003,00
Misceláneo De Servicio Civil 1	₡ 377 781,00
Conserje De Centro Educativo	₡ 370 666,00
Oficinista De Servicio Civil 1 (G De E)	₡ 370 550,00
Jefe De Artes Gráficas 1 (G De E)	₡ 360 073,00
Asistente De Cocina	₡ 335 583,00
Auxiliar De Vigilancia De Centro Educativo	₡ 320 215,00
Asistente De Producción Artística De Servicio Civil 1 Artista Iniciativo	₡ 303 328,00

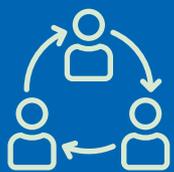
1. Algunas clases indican al final "Sentencia", las cuales presentan monto por salario base y anualidad diferente al de las clases en cuestión. esto se debe a la existencia de servidores que han ganado procesos judiciales, en los cuales se han visto beneficiados de salarios superiores a los que contiene el Índice Salarial respectivo.

Fuente: Área Organización del Trabajo y Compensaciones, DGSC.

Cuadro 23

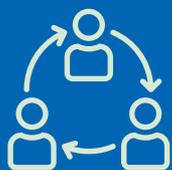
Salario total promedio por Clases de Puesto del Título II, a enero 2020²⁶

Clase de Puesto	Salario
Director Regional de Educación	₡ 2 372 369,00
Subdirector de Educación	₡ 2 347 099,00
Director de Liceo Laboratorio	₡ 2 259 923,00
Director Regional en Educación Indígena	₡ 2 254 196,00
Director de Colegio Técnico y Profesional 3	₡ 2 224 234,00
Jefe Técnico de Educación 2 (G de E)	₡ 2 060 440,00
Director de Colegio Técnico y Profesional 2	₡ 2 001 430,00
Jefe Técnico de Educación 1 (G de E)	₡ 1 955 016,00
Técnico en Administración Educativa 2	₡ 1 951 537,00
Director de Colegio Técnico y Profesional 1	₡ 1 938 549,00
Director de Colegio 3	₡ 1 930 797,00
Director de Escuela Laboratorio	₡ 1 910 886,00
Jefe Técnico en Educación Indígena 1	₡ 1 849 136,00
Jefe Técnico en Educación Indígena 2	₡ 1 839 358,00
Director Instituto Profesional de Educación Comunitaria (IPEC)	₡ 1 820 283,00
Director de Colegio 2	₡ 1 801 862,00
Director de Enseñanza General Básica 5 (I y II ciclos)	₡ 1 797 096,00
Director de Liceo Bilingüe 3	₡ 1 795 301,00
Asesor Nacional (G de E)	₡ 1 787 148,00
Supervisor de Educación	₡ 1 782 246,00
Director de Colegio 1	₡ 1 776 348,00



Continuación Cuadro 23

Clase de Puesto	Salario
Director de Enseñanza General Básica 4 (I y II ciclos)	₡ 1 754 553,00
Director de Enseñanza Preescolar 3	₡ 1 750 773,00
Técnico en Administración Educativa 1	₡ 1 738 655,00
Director de Enseñanza Especial 3 (G de E)	₡ 1 736 297,00
Director de Liceo Bilingüe 2	₡ 1 715 804,00
Director de Enseñanza Especial 4 (G de E)	₡ 1 713 365,00
Director de Enseñanza General Básica 3 (I y II ciclos)	₡ 1 709 931,00
Supervisor Educación Indígena	₡ 1 679 998,00
Director de Enseñanza General Básica en Educación Indígena 3, I y II Ciclo	₡ 1 678 408,00
Director de Enseñanza General Básica 2 (I y II ciclos)	₡ 1 660 527,00
Director de Enseñanza Preescolar 2	₡ 1 659 706,00
Director de Colegio en Educación Indígena 1	₡ 1 641 262,00
Director de Enseñanza Especial 2 (G de E)	₡ 1 584 515,00
Asesor Nacional en Educación Indígena	₡ 1 578 984,00
Subdirector de Colegio	₡ 1 479 744,00
Asesor Regional (G de E)	₡ 1 464 198,00
Director de Enseñanza General Básica en Educación Indígena 2, I y II Ciclo	₡ 1 439 343,00
Director de Liceo Bilingüe 1	₡ 1 427 767,00
Orientador 3	₡ 1 359 193,00
Director de Enseñanza General Básica 1 (I y II ciclos)	₡ 1 335 016,00
Orientador 2	₡ 1 303 914,00
Profesor de Enseñanza Media Bilingüe (G de E)	₡ 1 287 971,00
Asistente de Dirección Centro Educativo 2	₡ 1 243 439,00
Profesor de Enseñanza Unidocente (I y II Ciclos)	₡ 1 235 452,00
Profesor de Escuela Laboratorio (Enseñanza Preescolar o I y II Ciclos) (G de E)	₡ 1 233 563,00
Asesor Regional en Educación Indígena	₡ 1 231 899,00
Director de Enseñanza Preescolar 1	₡ 1 194 271,00
Asistente de Asesoría Y Supervisión	₡ 1 176 786,00
Profesor de Enseñanza Especial (G de E)	₡ 1 161 673,00
Asistente de Dirección Escolar	₡ 1 144 729,00
Profesor de Enseñanza Técnico Profesional en Idioma Inglés (III y IV Ciclos, Enseñanza Especial y Escuela Laboratorio) (G de E)	₡ 1 124 831,00
Orientador 1	₡ 1 110 705,00
Director de Enseñanza General Básica en Educación Indígena 1, I y II Ciclo	₡ 1 088 146,00
Orientador Asistente	₡ 1 085 646,00
Profesor de Idioma Extranjero (I y II ciclos) (G de E)	₡ 1 042 556,00
Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (Liceo Laboratorio) (G de E)	₡ 1 040 798,00
Profesor de Enseñanza General Básica 1 (I y II ciclos) (G de E)	₡ 1 028 033,00

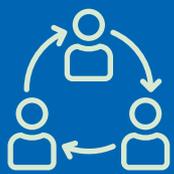


Continuación Cuadro 23

Clase de Puesto	Salario
Profesor de Enseñanza Unidocente en Educación Indígena I y II Ciclo	₡ 1 022 094,00
Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (Enseñanza Preescolar, o, I y II ciclos) (G de E)	₡ 1 020 726,00
Auxiliar Administrativo	₡ 1 011 407,00
Profesor de Enseñanza Especial en Educación Indígena (G de E)	₡ 998 218,00
Profesor de Enseñanza Preescolar (G de E)	₡ 994 301,00
Asistente de Dirección de Enseñanza Especial (G de E)	₡ 977 615,00
Profesor de Liceo Laboratorio (G de E)	₡ 966 896,00
Bibliotecólogo de Centro Educativo 2	₡ 930 912,00
Asistente de Dirección de Centro Educativo en Educación Indígena 1	₡ 896 446,00
Bibliotecólogo de Centro Educativo 1	₡ 888 882,00
Profesor de Idioma Extranjero en Educación Indígena I y II Ciclos (G de E)	₡ 881 351,00
Profesor de Enseñanza Técnico Profesional en Educación Indígena I y II Ciclo o Enseñanza Preescolar (G de E)	₡ 866 016,00
Profesor de Enseñanza Media en Educación Indígena (G de E)	₡ 833 274,00
Director de Enseñanza Especial 1 (G de E)	₡ 821 342,00
Profesor de Enseñanza Media (G de E)	₡ 810 828,00
Asistente de Asesoría y Supervisión en Educación Indígena	₡ 804 040,00
Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (III y IV Ciclos, Enseñanza Especial y Escuela Laboratorio) (G de E)	₡ 796 458,00
Profesor de Enseñanza General Básica en Educación Indígena I y II Ciclo (G de E)	₡ 787 640,00
Orientador en Educación Indígena 1	₡ 691 154,00
Profesor de Enseñanza Preescolar en Educación Indígena (G de E)	₡ 677 511,00
Auxiliar Administrativo en Educación Indígena	₡ 562 663,00
Bibliotecólogo Centro Educativo en Educación Indígena 1	₡ 432 300,00
Profesor de Ens Técnico Profes en Educación Indígena (III y IV Ciclos) (G de E)	₡ 406 772,00

1. En las clasificaciones del estrato propiamente docente, el reporte de incentivos de Integra se encuentra de donde se obtiene la información salarial, se encuentra dispuesta por registros y no por servidor, debido a la particularidad de este estrato, los salarios están expresados en función de la cantidad de lecciones que ostente un servidor, el cual puede presentar varios nombramientos y cuyo registro en INTEGRA se puede mostrar en varias líneas y no como una sumatoria por funcionario.

Fuente: Área Organización del Trabajo y Compensaciones, DGSC.



Cuadro 24

Salario total promedio por estrato, a enero 2020

Estrato	Salario
Gerencial	¢ 2 951 126,00
Administrativo Docente	¢ 1 496 693,00
Profesional	¢ 1 493 893,00
Técnico Docente	¢ 1 192 211,00
Propiamente Docente1/	¢ 931 630,00
Artístico	¢ 802 212,00
Técnico	¢ 534 026,00
Calificado	¢ 393 955,00
Operativo	¢ 371 403,00

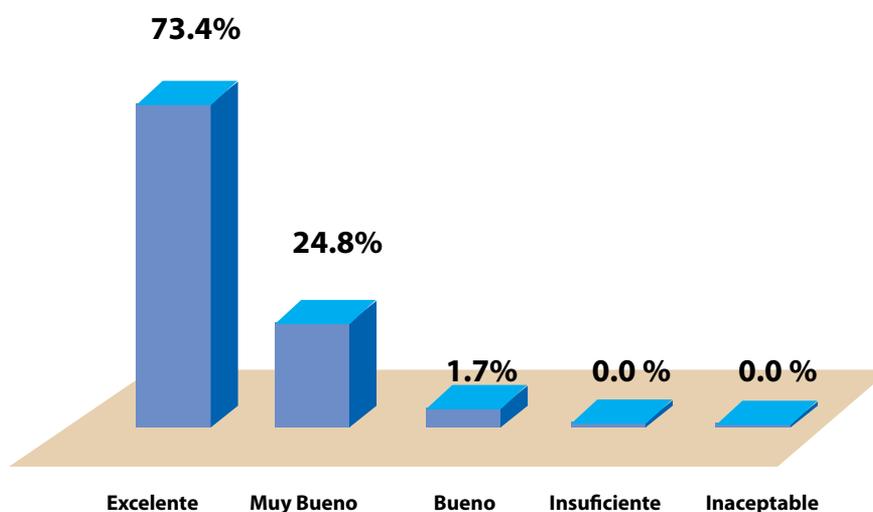
En el estrato propiamente docente, los salarios están expresados en función de la cantidad de lecciones que ostente un servidor, el cual puede presentar varios nombramientos y cuyo registro en INTEGRA se puede mostrar en varias líneas y no como una sumatoria por funcionario.

Fuente: Área Organización del Trabajo y Compensaciones, DGSC.

5. Gestión del Desempeño

Gráfico 12

Distribución porcentual del resultado de la evaluación del desempeño del funcionariado del RSC (Título I) según calificación obtenida, año 2018¹



1. Los datos anteriores, representan la evaluación de 38 416 personas funcionarias del Título I del RSC, distribuidas según Estrato, de la siguiente manera: Operativo 13 801, Profesional 11 470, Calificado 6 222, Técnico 4 532 y Gerencial 2 391.

Fuente: Área de Gestión de Recursos Humanos, DGSC.

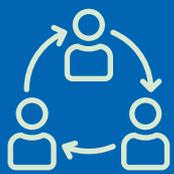
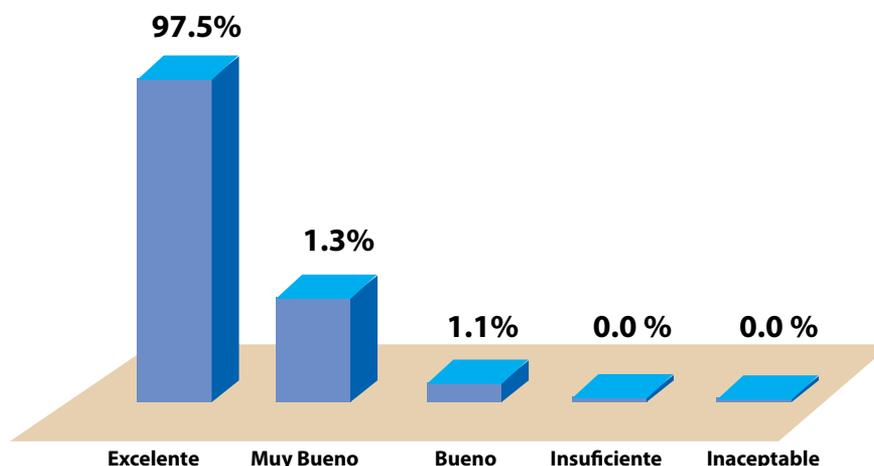


Gráfico 13

Distribución porcentual del resultado de la evaluación del desempeño del funcionariado del RSC (Título II) según calificación obtenida, año 2018¹



Fuente: Área de Gestión de Recursos Humanos, DGSC.

1. La nomenclatura de las calificaciones inferiores, entre los Títulos I y el Título II, varían entre sí dado que en el Título I, corresponden a Regular y Deficiente y en el Título II a Insuficiente e Inaceptable, respectivamente.

Además estos datos anteriores, representan la evaluación de 63 737 personas funcionarias del RSC, distribuida según estrato, de la siguiente manera: Docente 56 802, Administrativo Docente 4 162, Técnico Docente 2 773.

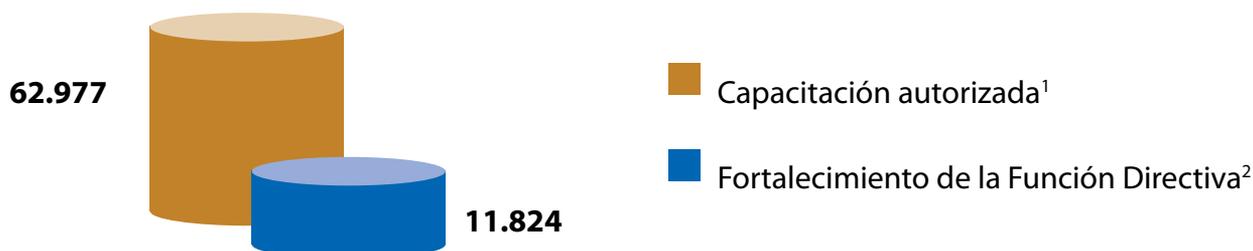
Asimismo los datos del título IV y de otros títulos excluidos del RSC, no están representados en estos gráficos, debido a que no se tiene la información respectiva.

Fuente: Área de Gestión de Recursos Humanos, DGSC

6. Gestión del Desarrollo

Gráfico 14

Cantidad de horas de capacitación impartidas, por tipo de actividad, entre julio 2018 y junio 2019



1. **Capacitación Autorizada:** Corresponde a las acciones de capacitación autorizadas previamente por la DGSC y dirigidas a la capacitación del personal cubierto por el Régimen de Servicio Civil (RSC); no incluye a las Jefaturas.

2. **Fortalecimiento de la función directiva:** Actividades de capacitación dirigidas a las Jefaturas

Fuente: Centro de capacitación y desarrollo, DGSC.

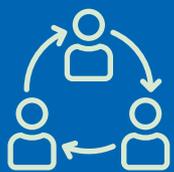
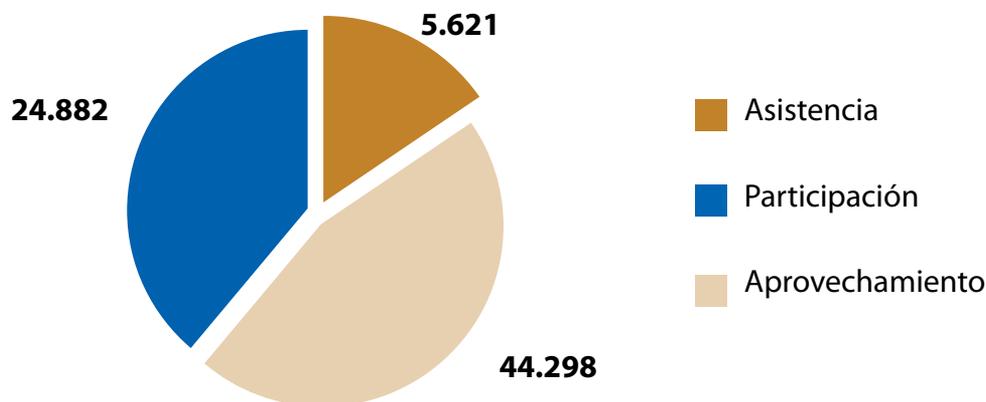


Gráfico 15

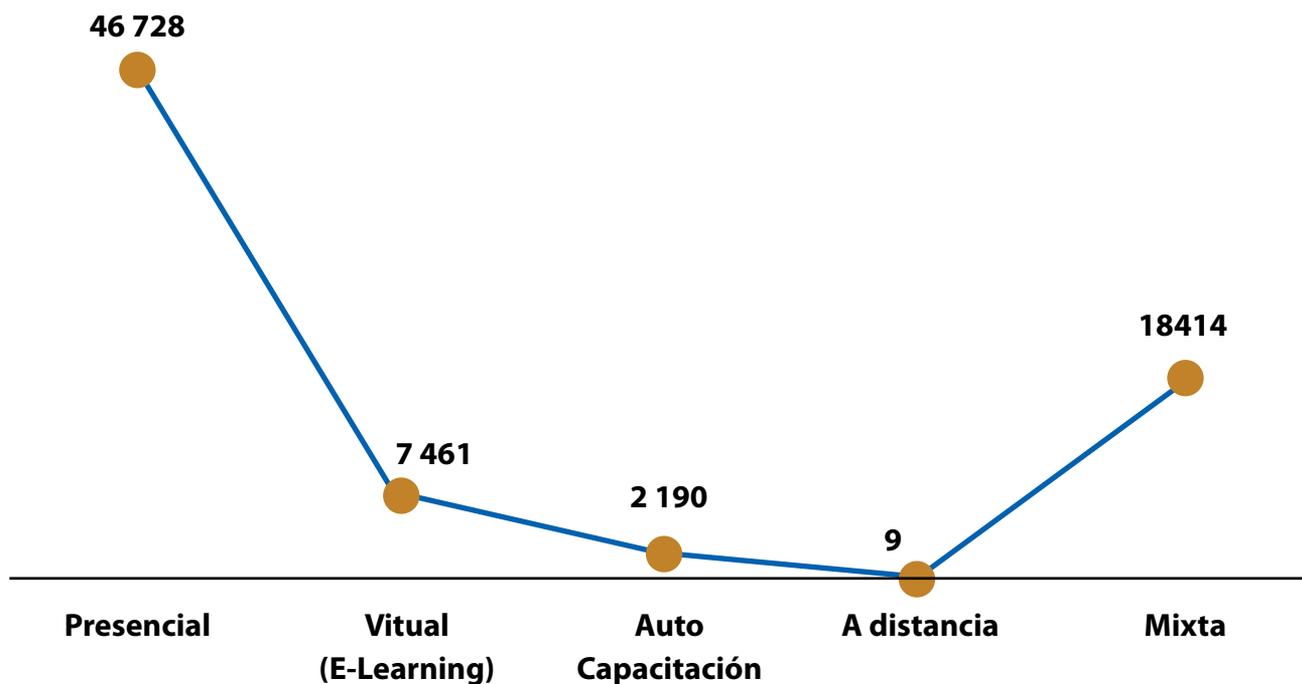
Cantidad de horas de capacitación en el Subsistema de Capacitación y Desarrollo del RSC por modalidad, entre julio 2018 a junio 2019



Fuente: Centro de capacitación y desarrollo, DGSC.

Gráfico 16

Cantidad de horas de capacitación en el Subsistema de Capacitación y Desarrollo del RSC según estrategia metodológica, entre julio 2018 a junio 2019



Fuente: Centro de capacitación y desarrollo, DGSC.

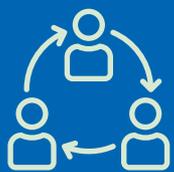
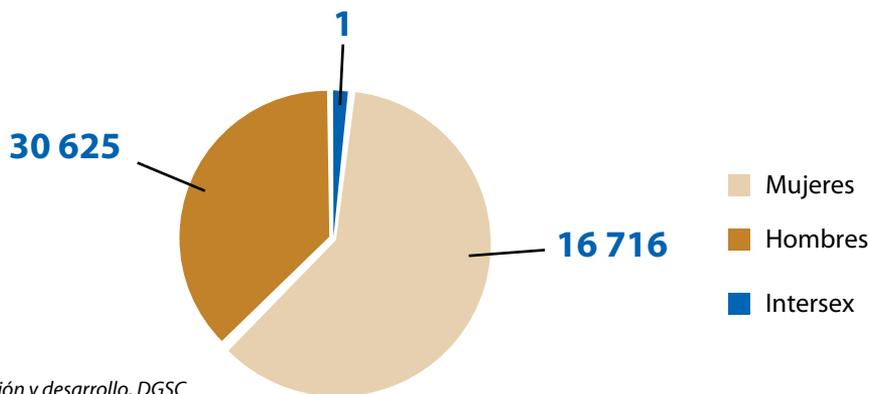


Gráfico 17

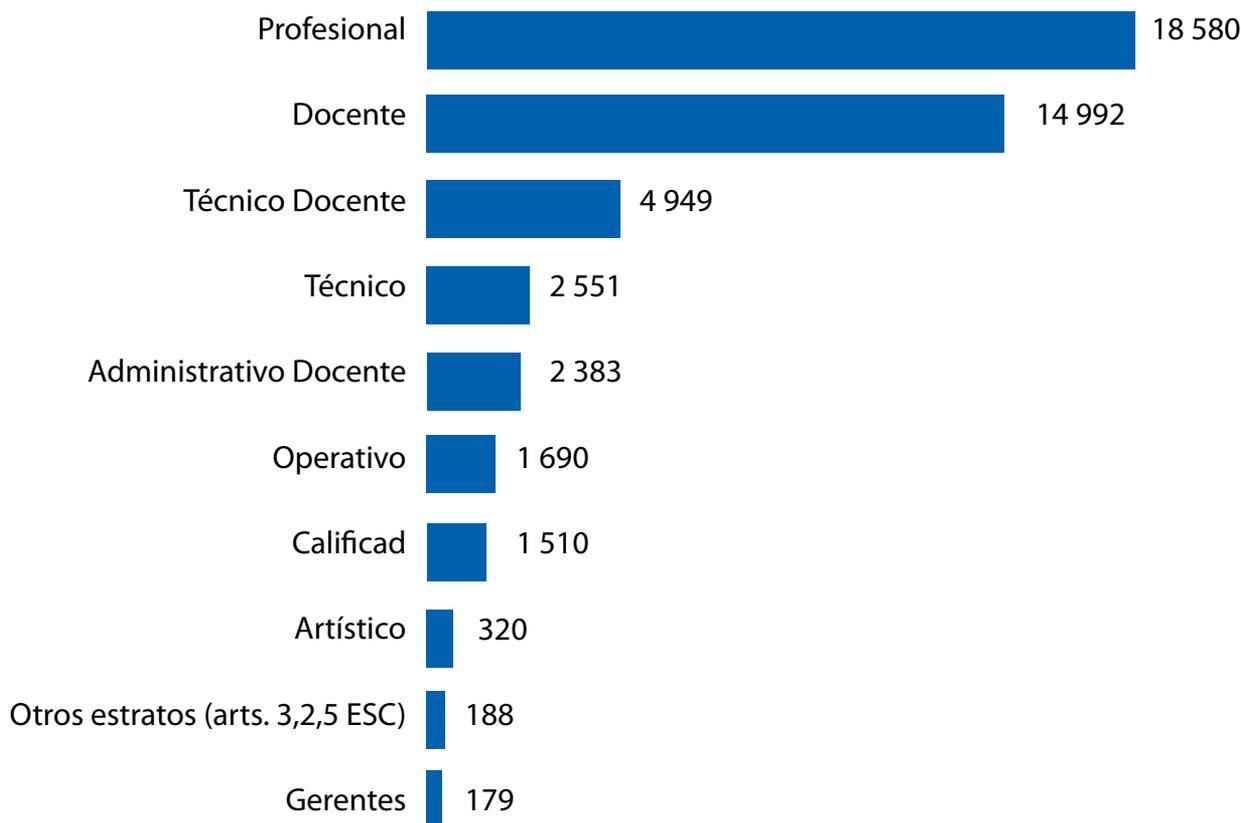
Cantidad de participantes en actividades de capacitación en el Subsistema de Capacitación y Desarrollo del RSC, por sexo registral, entre julio 2018 a junio 2019



Fuente: Centro de capacitación y desarrollo, DGSC

Gráfico 18

Cantidad de participantes en actividades de capacitación en el Subsistema de Capacitación y Desarrollo del RSC, por Estrato, entre julio 2018 a junio 2019



Fuente: Centro de capacitación y desarrollo, DGSC.

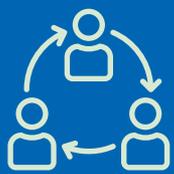
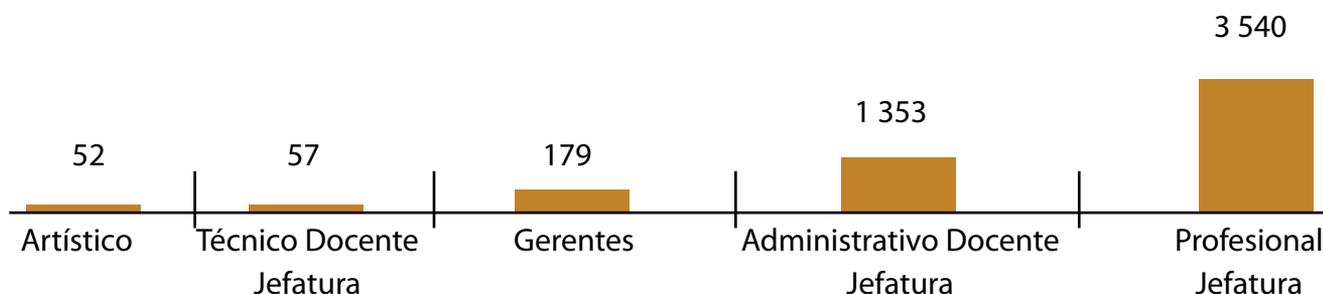


Gráfico 19

Cantidad de participantes en actividades de capacitación para el fortalecimiento de la función directiva, según Estrato, entre julio 2018 a junio 2019 del RSC, por Estrato, entre julio 2018 a junio 2019¹



1. Todos los participantes ocupan un puesto de jefatura en el RSC.

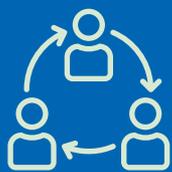
Fuente: Centro de capacitación y desarrollo, DGSC.

Cuadro 25

Presupuesto destinado a capacitación, según institución y su ejecución, año 2018

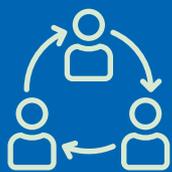
Institución	Presupuesto destinado	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)	₡ 23 500 000,00	₡ 23 500 000,00	100,0%
Procuraduría General de la República (PGR)	₡ 6 000 000,00	₡ 5 999 561,00	100,0%
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	₡ 10 510 390,00	₡ 10 460 388,74	99,5%
Ministerio de Cultura- Consejo Persona Joven (CPJ)	₡ 275 079 583,00	₡ 273 467 327,20	99,4%
Ministerio de Justicia y Paz	₡ 18 366 000,00	₡ 18 221 600,00	99,2%
Dirección Nacional de CEN-CINAI	₡ 32 250 000,00	₡ 31 730 000,00	98,4%
Consejo de Transporte Público (CTP)	₡ 43 877 000,00	₡ 42 930 315,30	97,8%
Ministerio de Cultura- Dirección General de Archivo Nacional (DGAN)	₡ 17 707 439,07	₡ 17 030 049,06	96,2%
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	₡ 23 295 450,00	₡ 21 663 275,00	93,0%
Inst. Cost.e de Invest. y Ens. en Nutrición y Salud (INCIENSA)	₡ 5 300 000,00	₡ 4 844 946,00	91,4%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	₡ 19 371 932,00	₡ 17 469 931,00	90,2%
Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	₡ 35 980 000,00	₡ 32 007 506,40	89,0%
Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	₡ 50 025 555,00	₡ 43 642 820,00	87,2%
Ministerio de Agricultura (DNEA)	₡ 28 576 950,00	₡ 23 655 258,00	82,8%
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)	₡ 224 357 643,00	₡ 183 090 319,86	81,6%
Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)	₡ 4 000 000,00	₡ 3 251 518,00	81,3%

Continúa >



Continuación Cuadro 25

Institución	Presupuesto destinado	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
Ministerio de Cultura	₡ 10 607 400,00	₡ 8 568 434,40	80,8%
Comisión Nacional de Emergencias (CNE)	₡ 31 633 000,00	₡ 25 410 094,50	80,3%
Registro Nacional	₡ 326 200 499,14	₡ 255 780 856,17	78,4%
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	₡ 180 890 000,00	₡ 141 688 412,50	78,3%
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)	₡ 10 000 000,00	₡ 7 699 380,50	77,0%
Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	₡ 13 170 733,00	₡ 9 970 929,80	75,7%
Ministerio de Economía, Industria y Comercio (LACOMET)	₡ 2 123 000,00	₡ 1 577 477,80	74,3%
Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)	₡ 90 226 000,00	₡ 65 204 767,45	72,3%
Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	₡ 1 600 000,00	₡ 1 088 765,00	68,0%
Ministerio de Cultura- Museo Nacional (MN)	₡ 9 565 388,40	₡ 6 384 444,00	66,7%
Ministerio de Agricultura (INTA)	₡ 26 700 000,00	₡ 16 994 580,00	63,7%
Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	₡ 44 600 000,00	₡ 27 070 240,00	60,7%
Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB)	₡ 16 000 000,00	₡ 9 305 615,58	58,2%
Ministerio de Seguridad Pública	₡ 64 500 000,00	₡ 36 470 000,00	56,5%
Dirección Nacional de Notariado (DNN)	₡ 30 428 563,02	₡ 16 467 704,50	54,1%
Ministerio de Educación Pública (MEP)	₡ 1 227 700 000,00	₡ 597 700 000,00	48,7%
Ministerio de Cultura-Teatro Nacional (TN)	₡ 12 000 000,00	₡ 5 432 157,50	45,3%
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	₡ 800 000,00	₡ 356 018,75	44,5%
Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	₡ 63 730 000,00	₡ 28 231 100,00	44,3%
Dirección General de Aviación Civil (DGAC)	₡ 154 860 000,00	₡ 65 355 892,87	42,2%
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)	₡ 2 711 500,00	₡ 1 000 000,00	36,9%
Ministerio de Agricultura (SENASA)	₡ 5 913 714,67	₡ 2 165 720,00	36,6%
Ministerio de Agricultura (SFE)	₡ 69 519 000,00	₡ 22 675 125,20	32,6%
Ministerio de Hacienda	₡ 47 940 000,00	₡ 10 590 000,00	22,1%
Consejo Nacional de Concesiones (CNC)	₡ 29 603 720,00	₡ 5 779 235,00	19,5%
Imprenta Nacional	₡ 47 850 000,00	₡ 8 594 310,00	18,0%
Ministerio de Salud	₡ 690 807 590,32	₡ 117 995 572,63	17,1%
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	₡ 3 625 000,00	₡ 585 000,00	16,1%
Fondo Nacional de Becas (FONABE)	₡ 53 155 000,00	₡ 8 430 600,00	15,9%
Ministerio de Cultura-Teatro Melico Salazar (TMS)	₡ 51 312 000,00	₡ 339 280,90	0,7%
Ministerio de Cultura -Sistema Nal. de Educación Musical SINEM	₡ 1 875 000,00	₡ 0,00	0,0%
Ministerio de Cultura Centro Nacional de la Música	₡ 1 520 000,00	₡ 0,00	0,0%
Ministerio de la Presidencia	₡ 0,00		
Ministerio de Gobernación y Policía	₡ 0,00		
Escuela de Capacitación Penitenciaria (ECP)	₡ 0,00	No cuentan con recursos presupuestarios destinados a capacitación	
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	₡ 0,00		
Dirección General de Servicio Civil (DGSC)	₡ 0,00		
Total general	₡ 4 141 365 050,62	₡ 2 257 876 530,61	54,5%



Cuadro 26

Presupuesto destinado a capacitación, según institución y su ejecución al 30 de junio de 2019

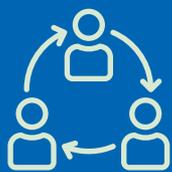
Institución	Presupuesto destinado	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
Fondo Nacional de Becas (FONABE)	₡ 640 000,00	₡ 458 250,00	71,6%
Ministerio de Agricultura (SENASA)	₡ 5 250 000,00	₡ 2 490 000,00	47,4%
Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	₡ 2 044 139,00	₡ 895 680,00	43,8%
Inst. Cost.e de Invest. y Ens. en Nutrición y Salud (INCIENSA)	₡ 5 710 000,00	₡ 2 339 425,13	41,0%
Consejo de Transporte Público (CTP)	₡ 39 992 000,00	₡ 15 208 712,70	38,0%
Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	₡ 38 725 742,00	₡ 14 352 394,18	37,1%
Ministerio de Cultura-Centro Nacional De La Música (CNM)	₡ 1 690 000,00	₡ 620 000,00	36,7%
Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)	₡ 3 431 579,00	₡ 1 227 640,00	35,8%
Ministerio de Agricultura (INTA)	₡ 14 853 400,00	₡ 4 594 670,00	30,9%
Ministerio de Cultura	₡ 29 686 074,00	₡ 7 792 310,00	26,2%
Dirección General de Aviación Civil (DGAC)	₡ 359 418 000,00	₡ 91 871 908,00	25,6%
Ministerio de Economía, Industria y Comercio-Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET)	₡ 2 400 000,00	₡ 510 000,00	21,3%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	₡ 9 800 000,00	₡ 2 010 000,00	20,5%
Comisión Nacional de Emergencias (CNE)	₡ 60 540 000,00	₡ 11 643 564,76	19,2%
Consejo Nacional de Concesiones (CNC)	₡ 47 500 000,00	₡ 8 523 450,00	17,9%
Registro Nacional (RNP)	₡ 244 493 365,19	₡ 42 966 552,82	17,6%
Ministerio de Cultura- Museo Nacional (MN)	₡ 11 965 000,00	₡ 1 694 616,00	14,2%
Dirección Nacional de Notariado (DNN)	₡ 20 587 850,00	₡ 2 165 700,00	10,5%
Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)	₡ 102 742 000,00	₡ 10 667 946,80	10,4%
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	₡ 500 000,00	₡ 45 000,00	9,0%
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	₡ 150 270 017,00	₡ 13 185 696,70	8,8%
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)	₡ 4 500 000,00	₡ 345 650,00	7,7%
Ministerio de Salud	₡ 357 665 091,00	₡ 25 103 280,50	7,0%
Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	₡ 61 843 443,99	₡ 3 220 000,00	5,2%
Ministerio de Hacienda	₡ 89 782 312,00	₡ 4 387 390,00	4,9%
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	₡ 10 400 000,00	₡ 464 095,40	4,5%
Ministerio de Educación Pública (MEP)	₡ 1 200 000 000,00	₡ 53 374 030,91	4,4%
Ministerio de Seguridad Pública	₡ 31 620 000,00	₡ 1 372 384,00	4,3%
Ministerio de Agricultura (SFE)	₡ 50 851 240,00	₡ 1 588 940,00	3,1%
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)	₡ 201 243 512,00	₡ 5 460 250,00	2,7%

Continúa >



Institución	Presupuesto destinado	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
Ministerio de Cultura- Dirección General de Archivo Nacional (DGAN)	¢ 24 823 591,12	¢ 455 953,10	1,8%
Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB)	¢ 10 000 000,00	¢ 180 000,00	1,8%
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	¢ 25 500 000,00	¢ 259 998,00	1,0%
Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	¢ 132 900 000,00	¢ 449 927,00	0,3%
Dirección Nacional de CEN-CINAI	¢ 68 690 000,00	¢ 175 000,00	0,3%
Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)	¢ 23 000 000,00	¢ 0,00	0,0%
Imprenta Nacional	¢ 22 000 000,00	¢ 0,00	0,0%
Ministerio de Agricultura (DNEA)	¢ 16 005 000,00	¢ 0,00	0,0%
Ministerio de Cultura- Consejo Persona Joven (CPJ)	¢ 529 005 097,00	¢ 0,00	0,0%
Ministerio de Cultura- Sistema Nal. de Educación Musical (SINEM)	¢ 45 000 000,00	¢ 0,00	0,0%
Ministerio de Cultura-Teatro Melico Salazar (TMS)	¢ 1 489 350,00	¢ 0,00	0,0%
Ministerio de Cultura-Teatro Nacional (TN)	¢ 22 000 000,00	¢ 0,00	0,0%
Ministerio de Justicia y Paz	¢ 13 680 940,00	¢ 0,00	0,0%
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MRRE)	¢ 9 005 883,00	¢ 0,00	0,0%
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)	¢ 675 000,00	¢ 0,00	0,0%
Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	¢ 77 900 500,00	¢ 0,00	0,0%
Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	¢ 0,00		
Dirección General de Servicio Civil (DGSC)	¢ 0,00		
Dirección Nacional de Desarrollo De La Comunidad (DINADECO)	¢ 0,00		
Escuela de Capacitación Penitenciaria (ECP)	¢ 0,00	No cuentan con recursos presupuestarios destinados a capacitación	
Ministerio de Gobernación y Policía	¢ 0,00		
Ministerio de la Presidencia	¢ 0,00		
Procuraduría General de la República (PGR)	¢ 0,00		
Tribunal de Servicio Civil (TSC)	¢ 0,00		
Total general	¢ 4 181 820 126,30	¢ 332 100 416,00	7,9%

Fuente: Centro de capacitación y desarrollo, DGSC.



7. Gestión de las Relaciones Humanas

Cuadro 27

Régimen de Servicio Civil: Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos con Jefatura delegada y Jefatura no delegada, Octubre 2019¹

OGEREH con Jefe(a) delegado(a)

1. Consejo Nacional del Adulto Mayor (CONAPAM)
2. Dirección General de Servicio Civil (DGSC)
3. Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)
4. Ministerio de Hacienda (HDA)
5. Ministerio de Plan. Nal y Política Econ. (MIDEPLAN)
6. Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)
7. Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
8. Dirección General de Aviación Civil (DGAC)
9. Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
10. Dirección General de Migración y Extranjería
11. Imprenta Nacional
12. Ministerio de Gobernación y Policía (MGP)
13. Ministerio de Justicia y Paz (MJP)
14. Ministerio de Seguridad Pública
15. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
16. Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT)
17. Ministerio de Vivienda y Asent. Humanos (MIVAH)
18. Procuraduría General de la República (PGR)
19. Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición (CEN-CINAI)
20. Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)
21. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacod. (IAFA)
22. Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET)
23. Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)
24. Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
25. Ministerio de Salud
26. Fondo Nal. de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)
27. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
28. Ministerio de Educación Pública

OGEREH con Jefe(a) No delegado(a)

1. Comisión Nacional Emergencias (CNE)
2. Ministerio de la Presidencia
3. Tribunal de Servicio Civil
4. Consejo de Transporte Público (CTP)
5. Consejo Nacional de Concesiones (CNC)
6. Tribunal Administrativo de Transporte
7. Agencia de Prot. de Datos de los Hab. (PRODHAB)
8. Dirección Nal de Des. de la Comunidad (DINADECO)
9. Dirección Nacional de Notariado (DNN)
10. Registro Nacional de la Propiedad
11. Tribunal Registral Administrativo
12. Consejo Nacional de Discapacidad (CONAPDIS)
13. Fondo Nacional de Becas (FONABE)
14. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
15. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)
16. Ministerio de Ambiente, Energía (MINAE)
17. Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)
18. Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)

1. Jefe(a) Delegado: Servidor(a) Responsable de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (Director-Jefatura-Coordenador) que se le delega y autoriza la firma de trámites y actos administrativos que la Dirección General de Servicio Civil debe aprobar en materia de Administración de Recursos Humanos, siguiendo al efecto las disposiciones y límites que establecen la Ley General de la Administración Pública, el Estatuto de Servicio Civil y demás legislación conexas.
Fuente: Área de Gestión de Recursos Humanos, DGSC.

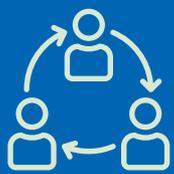
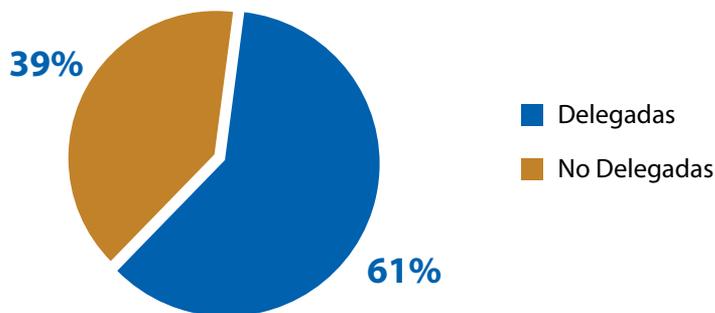


Gráfico 20

Régimen de Servicio Civil: Distribución porcentual de Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos con Jefatura delegada y Jefatura no delegadas, Octubre 2019



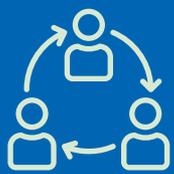
Fuente: Área de Gestión de Recursos Humanos, DGSC.

Cuadro 28

Cantidad de gestiones de despido tramitadas distribuidas según institución, entre julio 2018 a junio 2019

Ministerio//Entidad adscrita	Cantidad	%
Ministerio de Educación Pública	100	56,2%
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	19	10,7%
Instituto Nacional de Aprendizaje	9	5,1%
Teatro Popular Melico Salazar	9	5,1%
Ministerio de Salud	7	3,9%
Consejo de Transporte Público	5	2,8%
Ministerio de Cultura y Juventud	5	2,8%
Ministerio de Justicia y Paz	4	2,2%
Comisión Nacional de Prevención y Riesgo	3	1,7%
Ministerio de Ambiente y Energía	3	1,7%
Ministerio de Hacienda	3	1,7%
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	2	1,1%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	2	1,1%
Ministerio de Comercio Exterior	2	1,1%
Ministerio de Seguridad Pública	2	1,1%
Asamblea Legislativa	1	0,6%
Imprenta Nacional	1	0,6%
Procuraduría General de la República	1	0,6%
Total	178	100%

Fuente: Área de Asesoría Jurídica, DGSC.



Cuadro 29

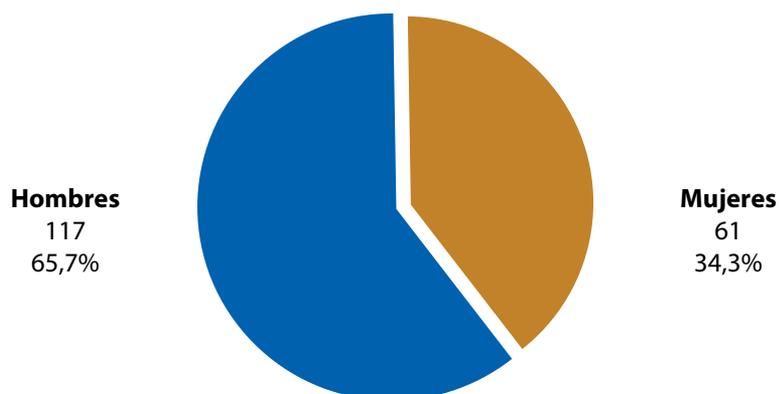
Cantidad de gestiones de despido tramitadas, según motivo de origen, entre julio 2018 a junio 2019

Motivo	Cantidad	%
Ausencias y llegadas tardías	91	51,1%
Actos de corrupción	45	25,3%
Acoso sexual	30	16,9%
Hurto	5	2,8%
Agresiones	4	2,2%
Acoso laboral	3	1,7%
Total	178	100%

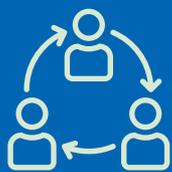
Fuente: Área de Asesoría Jurídica, DGSC.

Gráfico 21

Cantidad de gestiones de despido tramitadas, según sexo registral de la persona funcionaria despedida, entre julio 2018 a junio 2019



Fuente: Área de Asesoría Jurídica, DGSC.



Bibliografía

1. Costa Rica. INEC (2017). Guía para la presentación de información estadística. San José: Área de Coordinación del Sistema de Estadística Nacional, Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado de:
http://sen.inec.cr/sites/default/files/Documentos_NT/mepresentinfoestadist-21122017.pdf
2. Costa Rica. DGSC (2013). Glosario de términos y expresiones de la gestión de Recursos Humanos del Régimen de Servicio Civil de Costa Rica. San José: Dirección General de Servicio Civil. Recuperado de:
http://cidseci.dgsc.go.cr/datos/oficio_circular_gestion_006_13.pdf
3. Costa Rica. DGSC (2017). Modelo de Fortalecimiento de la Función Profesional Directiva en el RSC. San José: Dirección General de Servicio Civil. Recuperado de: <http://www.dgsc.go.cr/documentos/desarrollo/MODELO-FFPD-RSC.pdf>
4. Costa Rica. TSE (2019). Reporte del padrón electoral. San José: Tribunal Supremo de Elecciones, Febrero.
5. Oficios y correos electrónicos remitidos por las Áreas de la DGSC y las OGEREH.



SERVICIO CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

www.dgsc.go.cr

San José, Costa Rica